Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

Enero, 2024

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA

Comisión para la Promoción de la
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC o Comisión) tiene como principales atribuciones estratégicas, defender el proceso de libre competencia y promover la eficiencia económica de los mercados para lograr un mayor bienestar de los consumidores. Para ello, durante el año 2023 se enfocó en las distintas atribuciones que tiene la CDPC en su normativa legal entre las que podemos destacar las siguientes: declarar la existencia de una conducta anticompetitiva e imponer las sanciones o medidas correctivas correspondientes; emitir lineamientos u opiniones que orienten a los agentes económicos del mercado, realizar acciones de abogacía de la competencia con el fin de eliminar barreras u obstáculos que distorsionen la competencia; y autorizar, condicionar o prohibir procesos de concentración empresarial en todos los sectores de la economía nacional.

Es importante señalar que las acciones que previenen y/o evitan prácticas anticompetitivas, llevan implícita la adopción de medidas que contribuyen a mejorar el funcionamiento de los mercados, a fomentar la cultura de competencia y al fortalecimiento de la capacidad institucional de la CDPC. No obstante, no debe dejarse de mencionar el difícil impedimento que concierne a la tarea de medir el verdadero impacto en la adopción de tales medidas, por el hecho de que el efecto de la competencia es dinámico y de largo plazo.

Sin embargo, sí es posible determinar que las acciones emprendidas han traído beneficios a la sociedad, medido a través de los diferentes casos conocidos y resueltos, concentraciones verificadas, así como, por las diferentes recomendaciones de política pública que han sido vertidas con el propósito de hacer más eficientes los mercados y contribuir a que los mismos funcionen en libertad competitiva.

Es importante mencionar que, cada uno de los avances obtenidos a la fecha en materia de competencia son apenas un escalón más de una larga escalera, si se comparan con los enormes retos que hay que afrontar en procura de contar con mercados operando en libre competencia. Sin embargo, si puede afirmarse que cada actividad debidamente realizada con criterio y fundamento técnico va sentando las bases para el desarrollo de una política de competencia más fuerte en el futuro, que busque afrontar con éxito los retos por venir. Por ello, apelamos a la voluntad y responsabilidad ciudadana para presentar denuncias y a las empresas para acogerse al programa, que, en el lenguaje técnico de la competencia, se le denomina inmunidad o clemencia, para así identificar, sancionar y eliminar aquellos comportamientos anticompetitivos que violentan la Ley.

Reproducir todos los esfuerzos internos que se hicieron y los afanes para proyectar un resultado concreto no pueden describirse en este informe, sin embargo, se presenta de manera sucinta las principales acciones realizadas en materia de competencia durante el año 2023.

II. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

La competencia es el principal incentivo para que los mercados sean cada vez más eficientes. Esto se debe a que los consumidores, al gozar de total libertad para elegir a su proveedor, buscan al que cumpla de manera más completa con sus demandas. Es por esta razón que las empresas en competencia tienen mayores incentivos para innovar, ampliar la oferta (precios más bajos) y mejorar la calidad de sus servicios.

Estas acciones a mediano y largo plazo traen mayores beneficios a la sociedad, pues fortalecen el crecimiento de la economía: los individuos y empresas ante la demanda de una mayor eficiencia e incorporación de nuevas tecnologías, elevan su productividad. Sin embargo, la competencia puede, en ocasiones, no desarrollarse de forma natural en un determinado sector productivo o en un determinado ámbito geográfico, pudiendo existir incentivos por parte de determinadas empresas para acometer prácticas y/o estrategias restrictivas del nivel de competencia, con el objeto de consolidar o ganar poder de mercado. En estos casos, los órganos de defensa de la competencia deben evitar estos comportamientos de concentración, colusión y falta de competencia.

El PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2022-2026 tiene como uno de sus objetivos estratégicos "Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable".

Uno de los mecanismos más destacados de la política de competencia lo constituye la identificación de distorsiones de mercado, principalmente cuando estas introducen importantes alteraciones en el juego competitivo en los mercados. De ahí que el POA 2023 contiene elementos importantes para identificar y en su caso eliminar aquellas distorsiones de mercado que afectan la eficiencia de los mercados y por ende el desarrollo económico del país.

El Plan Operativo es un instrumento que asegura el cumplimiento no solo del objetivo de la Institución, sino del conjunto de programas y actividades que se derivan de dichas funciones. La Comisión cuenta con una estrategia definida por los programas operativos anuales, los cuales incluyen las acciones institucionales y las metas programadas.

Dichas acciones responden a las necesidades definidas en las líneas estratégicas establecidas en el Plan y buscan alcanzar los objetivos institucionales. De esta forma, año con año, las áreas de la Comisión realizan proyectos enfocados en el cumplimiento de la política de competencia, así como en su esquema de planeación institucional.

A. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CDPC

Misión: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.

Visión: La COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país y a mejorar su posición en el índice global de competitividad escalando a la posición 70 para el año 2023.

Valores: Son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de la CDPC y permiten crear las pautas de comportamiento. Siendo los valores parte importante para el cumplimiento de la visión y la misión se han definido cuatro y se detallan en la figura siguiente:

a. Compromiso: en la CDPC tenemos colaboradores comprometidos a poner al máximo sus capacidades para cumplir con todo aquello que se les ha confiado.
b. Liderazgo: Capaces de influir de forma positiva en las personas haciendo su trabajo con entusiasmo en el logro de las metas y objetivos.
c. Ética: colaboradores con un comportamiento correcto y honesto actuando de manera responsable ante las diversas situaciones.
d. Profesionalismo: siendo objetivos y efectivos en las actividades que desempeñan.

B. ESTRATEGIA DE GOBIERNO

Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
Aumentar la transparencia y estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión. Mejorando indicadores de competencia.

C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Esta estrategia pretende que los mercados funcionen bajo reglas de competencia y que la sociedad hondureña conozca y se empodere de los derechos y beneficios de la competencia, con productos finales como: (i) mercados sanos y funcionando bajo las reglas de competencia; (ii) una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia y; (iii) Mercados eficientes sin distorsiones que limitan el proceso de libre competencia.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCION TECNICA

D. OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.
2. Generar espacios de comunicación y formación para fomento de la cultura de la competencia en gremios, representantes del sector público, universidades, agentes económicos y consumidores para una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia.
3. Fomentar la libre competencia mediante Actividades de Abogacía.

E. OBJETIVOS OPERATIVOS Y ESPECÍFICOS

4. Aplicar la ley en pro de la defensa de la competencia.
5. Realizar acciones de abogacía para promover la libre competencia.
6. Realizar acciones de difusión y de abogacía para generar cultura de competencia.
7. Realizar acciones para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados.
8. Desarrollar acciones mediáticas para promover y defender la competencia.
9. Mejorada la percepción de cultura de la competencia en la sociedad hondureña.

III. EJECUCIÓN METAS FISICAS Y PRINCIPALES LABORES DE LA CDPC 2023

A. GESTIÓN DE DIRECCIÓN

Durante 2023, el Pleno de Comisionados de la CDPC sesionó en forma ordinaria 45 veces, en forma extraordinaria en 5 ocasiones y 9 reuniones para informes, lo que conforma un total de 59 sesiones. En dichas sesiones, el Pleno trató los diversos temas de carácter técnico y administrativo que por ley le corresponde conocer y resolver.

Por una parte, dentro del área técnica conoció y resolvió sobre los asuntos relativos a la Defensa de la Competencia (Concentraciones Económicas, Denuncias, Investigaciones de Oficio) Promoción de la Competencia (Opiniones, Estudios Sectoriales, Recomendaciones de Política Pública, Charlas, Talleres, Eventos Internacionales, Firma de Convenios); y, por otra, dentro las cuestiones de índole administrativo se encuentran aquéllas que son esenciales para el efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes de la Comision. Aprobó el Presupuesto 2023 de la misma y autorizo un sin numero de actividades relacionadas con la ejecución de este.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

B. LA INVESTIGACION DE PRÁCTICAS POR SU NATURALEZA O POR SU EFECTO

Para iniciar una investigación por prácticas restrictivas por su naturaleza o por su efecto, se requiere de indicios suficientes que guardan relación con los hechos a investigar y el precepto jurídico que se relacione con la posible infracción en materia del procedimiento; es decir, de los indicios se debe desprender la posible comisión de una práctica anticompetitiva estipulada en la Ley.

Los indicios deben ser circunstancias ciertas, por lo cual, deberán estar sustentados en algún medio de convicción (es decir una circunstancia cierta de la que se puede sacar, por inducción lógica, una conclusión acerca de la existencia [o inexistencia] de un hecho a probar).

La investigación preliminar requiere que se demuestre la posibilidad de la existencia de una conducta prohibida por la Ley, mientras que la investigación (proceso sancionador) se avocará ya a determinar, de ser el caso, la probable existencia de dicha conducta y la probable responsabilidad de quienes participaron en la misma.

DURANTE EL 2023

1. En el marco de sus facultades, la CDPC inicio un proceso de exploración de mercado en 2 productos esenciales de la canasta básica. Dada la complejidad en la cadena de valor de estos 2 productos, la investigación sigue en curso ya que para determinar con mayor precisión si existen indicios de prácticas anticompetitivas, se requirió más información a los agentes económicos que participan en el sector, la cual fue presentada hasta el mes de enero de 2024.

2. De igual manera se encuentra en curso una investigación por denuncia relacionada a practicas predatorias en el sector industrial. Se requirió información al denunciante para determinar con exactitud si el comportamiento denunciado se relaciona con conductas anticompetitivas y si corresponde a prácticas predatorias internacionales o dumping de precios.

Existen dos mecanismos para iniciar una investigación por posibles prácticas: 1) de oficio; y, 2) a petición de parte, es decir, a través de una denuncia que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. Además de estos dos mecanismos, se encuentra también el Programa de Inmunidad, mismo que únicamente aplica para las prácticas por su naturaleza.

Resulta totalmente necesario resaltar que la labor de investigación y de evaluación de indicios o pruebas de prácticas anticompetitivas es sumamente compleja, dicha evaluación requiere que la CDPC se aboque al conocimiento del funcionamiento de cada uno de los mercados en donde se presentan las supuestas prácticas anticompetitivas investigadas. Ello requiere recabar diversa información sobre los procesos productivos de las industrias, la existencia de sustitutos del bien o servicio materia del conflicto, la posibilidad de proveedores ubicados en otras zonas geográficas, la

Comisión para la Defensa, Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

manera bajo la cual las empresas fijan sus precios o determinan sus niveles de producción, las posibles justificaciones comerciales de las conductas investigadas, el motivo por el cual conspiran la empresas, y el impacto, en el caso de las conductas por su efecto, sobre la competencia, entre otros.

Lo anterior demanda tomar contacto con los agentes más importantes de los mercados (productores, distribuidores, clientes o consumidores), recabar información de ellos a través de entrevistas, visitas, requerimientos de información escritos, procesar la información económica de dichos agentes y realizar un análisis económico y legal profundo de los argumentos que van presentándose a lo largo del procedimiento. Por su propia naturaleza, las investigaciones de libre competencia son intensivas en el uso del tiempo.

C. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

De conformidad con la legislación sobre competencia, los agentes económicos se encuentran obligados a notificar sus concentraciones económicas ante la Comisión cuando éstas deban ser verificadas atendiendo el monto de activos, participación en el mercado relevante o volumen de ventas.

En ese sentido, la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) establece que la Comisión verificará e investigará las concentraciones económicas a fin de determinar su compatibilidad con la ley; como resultado de dicha verificación o investigación, la Comisión puede tomar una decisión favorable, prohibirla u ordenar las medidas condicionales y/o correctivas, según sea el caso.

En el 2023, la Comisión analizó y aprobó 7 operaciones de concentración económica que involucran más de 15,000 millones de lempiras en activos, que contribuyeron al fomento de la inversión, 3 procedimientos relacionados con las mismas sobre solicitud de tachas en la resolución, aclaración y confidencialidad y una operación propuesta que no continuo el proceso y que en el marco de las facultades de la Comision será investigada de comprobarse que la misma surtió efectos.

De las operaciones aprobadas un total de 4 operaciones fueron condicionadas, por lo cual los agentes económicos involucrados devienen obligados a presentar la información requerida por la CDPC con relación a las eficiencias económicas derivadas de dichas operaciones y como esas eficiencias serán trasladadas al consumidor final.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

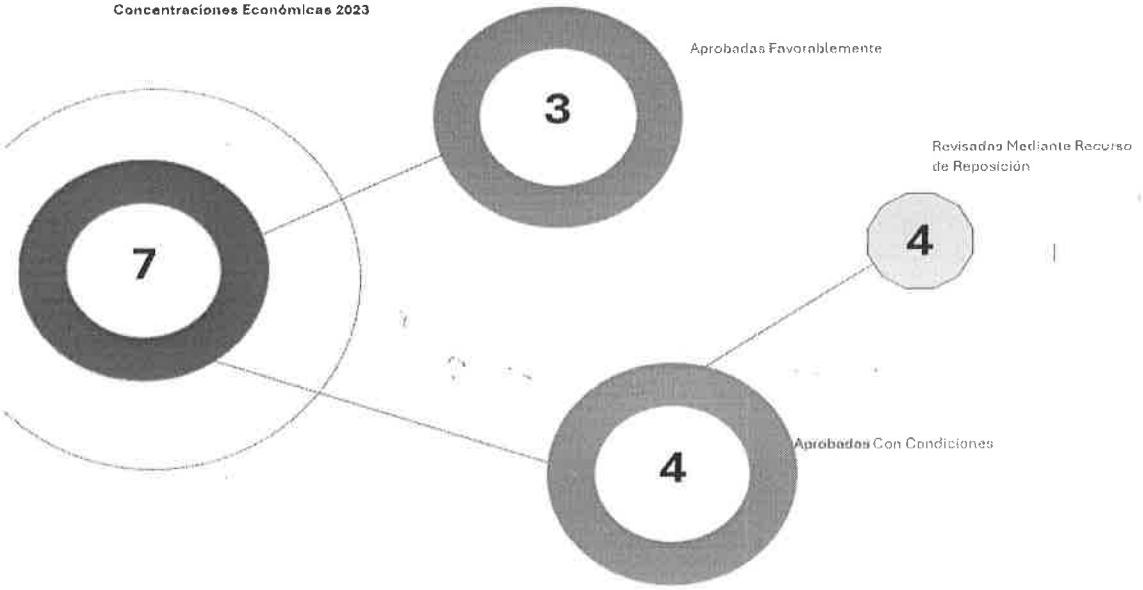

No.	Empresas Involucradas	Sector
1	JetBlue Airways Corporation (Sociedad Matriz) Sundown Acquisition Corporation (Subsidiaria de la Fusión), Spirit Airlines Inc. (Compañía Sobreviviente)	Transporte Aéreo
2	GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL S. A. (El Vendedor) e INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP S. A. (IAG o "El Comprador"), AIR EUROPA HOLDING S. L. (Sociedad Objeto)	Transporte Aéreo
3	NACEL DE HONDURAS S. A. DE C. V. (Sociedad Absorbente o La Absorbente), y COMETEL DE HONDURAS S. A. DE C. V. (Sociedad Absorbida o La Absorbida)	Telecomunicaciones
4	FINCA MICROFINANCE HOLDING COMPANY LLC (Vendedor mayoritario) y FINCA INTERNATIONAL LLC FINANCIERA SOLIDARIA, (Vendedor minoritario) FINANCIERA FINCA HONDURAS S. A. (Target), MICREDITO HOLDING CORP (comprador mayoritario) y el señor ROBERT CLARE SHUH (comprador minoritario)	Financiero
5	GABRIEL KAFATI, S. A. (Sociedad Objeto), BIA COFFEE INVESTMENTS S. L. (el Comprador)	Industrial
6	Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft (Hapag-Lloyd AG, La Compradora), pretende adquirir las acciones de las compañías SAAM Ports S. A. y SAAM Logistics S. A. (Sociedades Objeto o las Target), mismas que son propiedad de las sociedades Matriz SAAM S.A. ("SM-SAAM") y SAAM inversiones SpA ("SAAM Inversiones") (Los Vendedores)	Transporte Marítimo
7	Imperia Capital ES, INC. (Comprador) Banco de los Trabajadores, S.A. (BANTRAB) (Socledad Objeto) y 41 Cooperativas de Ahorro y Crédito (Vendedores).	Financiero

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

Proceso inconcluso		
No.	**Empresas Involucradas**	**Sector**
1	VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R. L. (Absorbente) y DICKIES DE HONDURAS, S. A. (Absorbida) No siguió con el proceso de notificación de la concentración	Maquila
Procedimientos Relacionados Con Concentraciones		
1	DELIVERY HERO SE (adquirente) y HUGO TECHNOLOGIES LIMITED (vendedor), por medio de la cual, se adquirió el 100% de las acciones de la sociedad objeto HUGO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. Solicitud de tachas	Servicios
2	JetBlue Airways Corporation, Sundown Acquisition Corporation y Spirit Airlines Inc. Solicitud de Aclaratoria	Transporte Aéreo
3	Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft (Hapag-Lloyd AG, La Compradora), pretende adquirir las acciones de las compañías SAAM Ports S. A. y SAAM Logistics S. A. (Sociedades Objeto o las Target), mismas que son propiedad de las sociedades Matriz SAAM S.A. ("SM-SAAM") y SAAM inversiones SpA ("SAAM Inversiones") (Los Vendedores) Solicitud de Reposición (Confidencialidad de la Información)	Transporte Marítimo

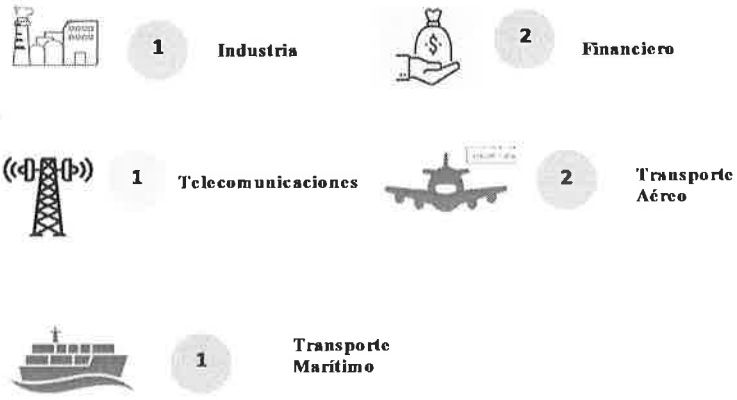

D. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

El artículo 34 de la LDPC bajo el título "de las funciones de la Comisión", estipula una serie de funciones tendientes a fomentar la cultura de la libre competencia y promover mejores condiciones para los agentes económicos y consumidores. Es de destacar que, el fomento de la cultura de la competencia impone siempre nuevos retos a todas las agencias de competencia a nivel mundial. En ese sentido, la consecución de los objetivos solo será posible con el esfuerzo, articulación y el

involucramiento proactivo de parte de los propios agentes económicos y el compromiso gubernamental y de los hacedores de política pública.

Este apartado del informe da cuenta de las actividades desarrolladas con la finalidad de promover la libre competencia en el territorio nacional durante el período 2023, documento que no solo permitirá el monitoreo del cumplimiento del plan operativo anual, sino que será un insumo para el planteamiento de mejoras continuas del mismo.

Actividades Realizadas

Algunas de las principales actividades dirigidas a promover un entorno competitivo, se han realizado a través de mecanismos distintos al de exigir el cumplimiento de la Ley, es decir, mediante mecanismos convencionales de divulgación y formación (charlas, reuniones, capacitaciones, conversatorios, etc.), haciendo llegar a los agentes económicos el conocimiento de la legislación en materia de competencia y sus implicaciones para los mismos. Es así como en el 2023, la Comisión, realizó una serie de actividades de capacitación, a saber:

Objetivo Operativo - Producto	Programado	Ejecutado
Eventos realizados para promover la cultura de competencia en la sociedad hondureña		
Capacitaciones sobre mejores prácticas para incentivar la competencia a Gremios (productores, empresariales, profesionales, consumidores, eventos regionales, talleres, etc.), realizados	18	**19**
Capacitación en procesos de compras pro competitivos entre los Representantes del Sector Público, realizados	12	**12**
Capacitación sobre derecho de la competencia a Universidades Nacionales, realizados	16	**14**
Capacitaciones a grupos de MIPYMES, empresas del sector agrícola y Operadores de Turismo sobre el desarrollo de la cultura de la competencia en sus mercados.	15	**10**
Socialización de resultados de estudios de mercado sectoriales e investigaciones por la realización de prácticas anticompetitivas, realizados	2	**0**
Publicación y Notas Periodísticas, realizadas	43	**35**
Actividades de Abogacía realizadas para promocionar la cultura de competencia		
Estudios de Mercado realizados	1	**1**
Recomendaciones de Política Pública generadas	1	**1**
Consultas técnicas evacuadas	40	**37**
Opiniones y consultas de agentes económicos sobre la Ley	8	**8**
Notas técnicas sobre distintos mercados	2	**2**

Como resultado de esta labor en la promoción y divulgación de los principios de la libre competencia, se tuvo como efecto directo un total de aproximadamente 1200 participantes capacitados.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCION TECNICA

Convenios suscritos con otras instituciones

Como parte de la estrategia institucional, la Comisión, ha establecido mecanismos de coordinación con distintas instituciones u organizaciones nacionales e internaciones para cumplir con su objetivo, y en particular para combatir de manera preventiva las conductas o comportamientos que puedan significar un riesgo al proceso de libre competencia.

Convenios CDPC	Institución	Observaciones
Internacional	Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica	Concretado
Internacional	Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador	En desarrollo
Nacional	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	En desarrollo
Nacional	Secretaria de Desarrollo Económico	En desarrollo
Nacional	Municipalidad de Comayagua	En desarrollo

En el 2023, se logró concretar un convenio con la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica (SUTEL). Además, se está en trámite de firma de convenios con la Municipalidad de Comayagua, Cámara de Comercio e Industrias de Cortes, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador.

Cabe destacar que, la firma de estos convenios de cooperación institucional con la Comisión, constituyen un mecanismo eficaz que permite, facilita y promueve la comunicación ágil y oportuna, el intercambio de información y la asistencia técnica para el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales de las partes que lo suscriben.

Recomendaciones de Política Pública

Las recomendaciones de política pública surgen a propósito del estudio individual de los mercados a fin de adecuarlos a las necesidades actuales del país y sentar las bases microeconómicas para el desempeño eficiente de la actividad económica a través de acciones que aumenten la competencia, reduzcan los costos de transacción para los particulares, disminuyan los costos de información, y en general, mejoren el funcionamiento de los mercados.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

Mercados de Canasta Básica Alimenticia

En este informe se detalló sobre las estructuras de Mercado de los principales productos de la Canasta Básica Alimenticia, basada en un enfoque en materia de competencia. Se realizó un abordaje sobre los problemas que se han identificado en el marco de la tendencia hacia el alza en los precios de los productos de la canasta básica en el país en los últimos meses, derivados de las crisis internacionales y los fenómenos naturales, que han afectado directamente la economía global, sumado a las secuelas del confinamiento por la pandemia del COVID-19, que ha desembocado en el aumento de precios en los productos de consumo básico para las familias hondureñas.

Entre las principales conclusiones arrojadas, está la posibilidad que las distorsiones identificadas puedan proteger, beneficiar o dar ventajas a determinados productores, distribuidores o consumidores y provocar perjuicios de diversa índole para la competencia.

Cabe destacar que dichas distorsiones, que son efectos nocivos para la competencia podrían generarse, incluso por leyes, regulaciones, reglas de operación o políticas públicas que, buscando determinados objetivos (por ejemplo, cuidar bienes públicos relacionados con el medio ambiente, la seguridad de la oferta de productos importantes para la seguridad nacional, etc.) pudiesen provocar daños colaterales para la libre competencia y por consiguiente afectar el libre funcionamiento de un mercado, en perjuicio de los consumidores y los productores eficientes.

Además, el análisis técnico de la CDPC contiene recomendaciones que tienen como propósito velar por la creación de las condiciones más adecuadas que puedan impactar positivamente en los mercados relacionados con los productos de la canasta básica, específicamente en **el huevo de mesa**, con efectos positivos en el comercio agroalimentario y un funcionamiento eficiente en términos de mercado.

Estudios Sectoriales Sobre Condiciones de Competencia

Los estudios sectoriales de condiciones de competencia son informes cuyo contenido se centra en el análisis de un sector de la economía en particular, siendo su objetivo principal describir y analizar el desempeño de los diversos sectores de la economía a efecto de conocer y evaluar su composición, tamaño, participantes, regulaciones y otros aspectos relevantes, a fin de establecer su incidencia en el nivel de competencia, que permita diagnosticar y proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia en los mismos.

Los estudios sectoriales de condiciones de competencia permiten a la CDPC ejercer su función de supervisar continuamente diversos sectores de la economía de manera más efectiva. En vista de esta función importante es necesario que se amplíen los fondos en el presupuesto de la institución a fin de realizar un mayor número de estudios, así como, ampliar el alcance geográfico de la institución y la

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

estructura organizacional con el propósito de contar con el suficiente recurso humano que pueda elaborar este tipo de estudios y mejorar la eficiencia en la mayoría de los sectores del país.

En 2023 se dio por concluido el estudio regional de transporte aéreo de pasajeros a nivel regional elaborado en el marco del Bien Publico Regional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Diagnóstico en el transporte aéreo de pasajeros de la región Centroamericana y propuesta de política pública de aplicación nacional derivada del diagnóstico

La Red Centroamericana de Autoridades de Competencia (RECAC) del que forma parte la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, mando a preparar con el apoyo del Banco mundial en marco del Bien Publico Regional (BPR) un estudio sobre Transporte Aéreo "Diagnóstico en el transporte aéreo de pasajeros de la región Centroamericana y propuesta de política pública de aplicación nacional derivada del diagnóstico". El producto final tuvo como objeto llegar a diagnosticar las condiciones actuales en que se desarrolla el transporte aéreo de pasajeros en la región (Centroamérica y República Dominicana), a través del estudio de los marcos legales, procesos regulatorios, políticas aerocomerciales, infraestructura y las prácticas implementadas en conjunto o de manera individual por cada uno de los países objeto; así como medir la incidencia y facultades que poseen cada uno de los agentes reguladores, autoridades estatales, internacionales y privadas relacionadas o que inciden en la actividad aeronáutica. Además, se diagnosticó fue dividido transversalmente en los siguientes aspectos en: a) Condiciones de Competencia, b) Legislación Aeronáutica, c) Agentes Reguladores, d) Agentes Oferta y e) Agentes Demanda.

En el caso particular de Honduras, el informe analiza la infraestructura aeroportuaria mediante indicadores como el tráfico de pasajeros, la capacidad de estos, incluidos las franjas horarias, tarifas aeronáuticas, impuestos y costos de escala. En el tema de la demanda de pasajeros se analizó el comportamiento de los consumidores (por principales ciudades destino) desde los aeropuertos de San Pedro Sula, Comayagua, Tegucigalpa, Roatán y La Ceiba. Por otra parte, en relación en el análisis de la oferta del sector, en el país en cuanto a conectividad refleja un nivel bastante limitado en función del número de destinos y rutas, predominado por los grandes *hubs* regionales (Copa, Avianca), pese a los esfuerzos realizados en la apertura de un nuevo aeropuertos y otras medidas regulatorias (Ley de Fomento para la Explotación de Rutas de Transporte Aéreo de Bajo Costo), pero que aún persisten limitantes para la operación de aerolíneas internacionales en vuelos doméstico, reservado únicamente a las compañías locales (cabotaje).

Entre algunos de los principales hallazgos destacan: i) la gran mayoría de conexiones con los países de la región existe un único operador o bien un operador que domina con más del 80% de la oferta de plazas; b) Honduras es el país que dispone unas tarifas más elevadas de los países analizados, hacia el mercado externo, básicamente Norteamérica, en general presentan unas tarifas promedio superiores al resto de países centroamericanos; c) El mercado externo está claramente dominado por aerolíneas americanas (más del 75% de las plazas ofertadas), aunque no hay un gran dominador; d) La mayor parte de las conexiones desde los aeropuertos de Tegucigalpa (TGU), Roatán (RTB) y La Ceiba (LCE) con destinos fuera de la región centroamericana son operados por una única aerolínea (IHH=1), con contadas excepciones. Por contra, las conexiones desde San Pedro Sula con ciertas ciudades norteamericanas son operadas por dos aerolíneas, y se obtienen índices IHH inferiores; d) A escala regional Star Alliance y Avianca dominan el mercado por la conjunción de Copa y Avianca en Star Alliance, con un porcentaje superior al 90%, lo que podría plantear problemas de competencia si hay códigos compartidos o alineamientos en las políticas comerciales.

Dentro de las conclusiones y recomendaciones se plantea la necesidad de contar con una mayor conectividad aérea en aras de tener un mayor impacto en la competitividad y crecimiento económico, pero para lograrlo se requiere un esfuerzo armonizado en la región en cuanto a política pública caracterizado por mercados similares con asimetrías en materia regulatoria que requieren ser más homogéneas si se tiene como perspectiva tener las ventajas de un mercado regionalizado bajo un esquema regulatorio abierto, homogéneo y libre a la competencia. Adicionalmente, resulta indispensables fortalecer el sistema reglamentario y/o ordenado para calcular los costos operativos y así obtener las tarifas aeroportuarias aplicables y diferenciarlas según el tipo de operación.

Opiniones

En 2023 la Comision emitió 8 opiniones sobre distintos temas relacionados con la política de competencia entre las que destacan las siguientes:

	Consulta	Secor/Mercado
1	Que la Comisión determine la legalidad de la venta de Clinker y/o cemento, planteada como una nueva operación comercial por el agente económico Cementos del Norte.	Industrial
2	Embotelladora la Reyna S.A. de C.V. **a)** ¿Puede un organismo/institución/asociación, limitar a la empresa a fijar precios, descuentos, regalías de sus productos a sus clientes, aun cuando tal pretensión refleje un interés unilateral para el requirente y posible perjuicio para la empresa? **b)** El tema de fijación de precios, modelos de distribución de productos y la forma de comercialización que implemente la empresa, ¿es un aspecto estrictamente comercial y no de condiciones laborales entre patrono y trabajador? **c)** Se nos indique la legalidad de la pretensión del sindicato en cuanto a solicitar lo siguiente: 1) Dar el mismo precio; 2) Ofrecer a los trabajadores permanentes de las rutas los mismos descuentos; 3) Otorgar a sus trabajadores permanentes las mismas regalías y otras prebendas, y si es un aspecto facultativo de la empresa	Industrial
3	Opinión sobre Tarifas en el marco del convenio de transporte aéreo entre la Republica de Honduras y Qatar	Transporte Aéreo
4	Opinión sobre Tarifas en el marco del convenio de transporte aéreo entre la Republica de Honduras y Colombia	Transporte Aéreo

E. DIMENSIÓN INTERNACIONAL

RED CENTROAMERICANA DE AUTORIDADES NACIONALES ENCARGADAS DEL TEMA DE COMPETENCIA (RECAC)

En el año 2023 la CDPC ejerció la Presidencia Pro Tempore de la RECAC y como parte de las actividades realizadas durante dicha Presidencia destacan las siguientes:

a) Los países miembros de la RECAC celebraron en Tegucigalpa, el XVII Foro Centroamericano de Política de Competencia, los días 16 y 17 de noviembre, sobre Mercados Digitales y Competencia en la Región.

   Durante el Foro se desarrollaron diversas presentaciones de expertos internacionales de Agencias de Competencia de la región y de los EE. UU, además, de organismos internacionales como la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los cuales discutieron y analizaron las tendencias y futuro de estos mercados y las distintas herramientas o recomendaciones desde la perspectiva de competencia.

   Al foro regional asistieron representantes de las autoridades de política de competencia de Centroamérica, Panamá, República Dominicana, así como de importantes instituciones internacionales y regionales de integración. Como resultado del foro se elaboró una declaración conjunta en la que se plasmó la voluntad de continuar trabajando en las iniciativas de la RECAC, particularmente en lo relativo al fortalecimiento institucional y organizacional del mismo, así como

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia CDPC DIRECCION TECNICA

en la construcción de capacidades a escala nacional y regional y en la identificación de intereses comunes;

b) Se realizo un taller de capacitación para el personal de las agencias miembros de la RECAC impartido por expertos de la Federal Trade Commission (FTC) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DoJ) sobre Concentraciones: teorías de daño, remedios, mercados digitales y regulación; concentraciones y mercados digitales con énfasis en plataformas de comida;
c) Se coordinó el desarrollo de 8 videoconferencias técnicas sobre distintos temas de competencia;
d) Se coordinó la elaboración de 2 boletines centroamericanos;
e) Se elaboró una contribución técnica al Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia sobre Competencia y Pobreza en la Región Centroamericana.

Comité Centroamericano de Competencia (CCC)

El Comité Centroamericano de Competencia es el órgano creado para la implementación del Reglamento Centroamericano sobre Competencia. El mismo tiene como objetivo ser un foro de alto nivel de discusión en materia de competencia y coordinar las actividades de fomento y promoción de la competencia a nivel regional, en el marco de los instrumentos jurídicos del Subsistema de la Integración Económica. El CCC está integrado por un representante de las autoridades encargadas de la Integración Económica Centroamericana y por representantes de cada una de las Agencias Nacionales de Competencia de cada Estado parte.

En el marco de dicho Comité la CDPC participó en 6 reuniones (5 virtuales y 1 presencial) en la que se desarrollaron las actividades siguientes:

a) Se elaboró y consensuo el Manual de Funcionamiento del CCC, mismo que fue aprobado por el COMIECO.
b) Se identificaron 3 mecanismos de cooperación financiera asistencia técnica y capacitacion conjunta.
c) Participación en el concurso del ICN-WB Competition Advocacy Contest con la aplicación "Contribuyendo a los Beneficios de la Liberalizacion Comercial a través de un Sistema Regional que Comprende Mecanismo para la Cooperación y Promoción de la Competencia en una Comunidad de 6 Países" la cual fue galardonada con el primer lugar a nivel mundial.

Participación en Negociaciones Comerciales

En el marco del Tratado de Libre Comercio con la Republica de China, la CDPC realizó propuestas a la redacción del Tratado, específicamente al Capitulo 13 sobre competencia, en relación con prohibir las prácticas comerciales anticompetitivas y cooperar con la autoridad de competencia de la Republica China para evitar que se socaven los beneficios de la liberalización comercial y las inversiones promoviendo la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores. Se tiene previsto la

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

participación en las siguientes rondas de negociación a fin de cerrar la negociación sobre el texto propuesto por la CDPC.

Eamen de Política Comercial

En el marco del examen de política comercial practicado a Honduras por la Organización Mundial del Comercio (OMC), la CDPC elaboró un informe técnico sobre la aplicación de la política de competencia en Honduras en el que se demostró las buenas practicas en cuanto al análisis y evaluación de conductas restrictivas de la competencia, el análisis de operaciones de concentración económica y la emisión de recomendaciones de política publica para fomentar mercados competitivos. Lo anterior contribuyó para que el país tuviera una acreditación muy satisfactoria sobre el desempeño de políticas comerciales congruentes con el objetivo de comercio con países a nivel mundial.

Desarrollo de la Capacidad Técnica

Como parte del fortalecimiento de las capacidades técnicas, la Comisión, en el marco de los convenios de cooperación institucional que ha suscrito con agencias homólogas y como miembro de distintas redes de competencia a nivel mundial, se capacitó al personal técnico, siendo los principales temas abordados:

A lo largo del año se recibieron capacitaciones relacionadas con la temática de derecho de competencia, enfatizando la teoría, la práctica, así como el estudio de casos relevantes y emblemáticos sobre la aplicación y resolución de casos de defensa o abogacía. A lo largo de 2023 el personal técnico de la CDPC participó en más de 40 charlas disertadas por sus homólogos regionales, y organismos regionales, entre los que destaca la Red Centroamericana de Competencia (RECAC), Comité Centroamericano de Competencia (CCC), Federal Trade Commission (FTC), Comision Federal de Competencia Económica de México (COFECE), Alianza Interamericana de Competencia, Instituto de Competencia y Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI), Centro Regional de Competencia (CRC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Mundial (BM), International Competition Network (ICN), Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC), Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia (GTCC), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Comision Nacional de los Mercados y Competencia de España (CNMC), entre otros.

Con este tipo de actividades se fortalece la capacidad institucional, lo que deriva en el incremento en el nivel de especialización del personal técnico que labora en la Comisión.

Retos y Desafíos

Es un hecho que, la Comisión ha desarrollado esfuerzos continuos para posicionar y promover el tema de la libre competencia y su labor en la agenda pública. Sin embargo, existen retos y desafíos importantes que se han podido identificar, entre ellos y por su relevancia se mencionan los siguientes:

Aumentar el porcentaje de hondureños para que conozcan acerca de la libre competencia y el quehacer de la Comisión.
Fortalecer la relación de la Comisión con entes reguladores para coordinar esfuerzos a fin de identificar conductas anticompetitivas en los mercados regulados.
Introducir mecanismos que permitan la remoción de barreras de entrada y permitan la libre permanencia de las empresas en el mercado
Lograr la efectiva eliminación voluntaria de barreras u obstáculos al proceso de libre competencia, por parte de entidades administrativas y corporaciones municipalidades
Continuar con el fomento y promoción de la competencia efectiva en los procedimientos de contratación pública
Desarrollar una estrategia de comunicación para difundir los beneficios de la competencia.
Ampliar el alcance geográfico de la CDPC.
Desarrollar guías que ayuden a los agentes económicos sobre los distintos procesos que conoce la Comision.

IV. EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

A. Defensa de la Competencia

1. Concentraciones Económicas: Ejecución del 91% de la meta anual, al haberse analizado y emitido 7 resoluciones relacionadas con operaciones de concentración económica , un dictamen sobre una operación notificada y que no continuo el proceso la cual de comprobarse que surtió efectos puede ser investigada y sancionada conforme a lo dispuesto en la Ley, y 3 resoluciones sobre procedimientos relacionados con operaciones de concentración económica entre los cuales destacan: i) solicitud de tachas en la resolución, ii) confidencialidad, y, iii) aclaraciones.

2. Investigaciones de Oficio: Las investigaciones de oficio se refieren a procedimientos instruidos para el análisis de algún tipo de práctica anticompetitiva en alguno de los mercados. Según la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, cuando la Comision tenga indicios suficientes iniciara un proceso de investigación preliminar para determinar si algún agente económico ha violentado la Ley, de encontrarse suficientes elementos la Comision fórmula una serie de cargos para que la parte investigada inicie su defensa y posteriormente si los cargos no son desvirtuados se sanciona a los infractores. Actualmente se está realizando una exploración de mercado relacionada a 2 productos esenciales de la canasta básica y en vista de la complejidad en la cadena de valor de estos 2 productos la investigación sigue en curso ya que para determinar si existen indicios de prácticas anticompetitivas se requirió más información la

cual fue presentada hasta el mes de enero de 2024. En vista de lo anterior no se logró el cumplimiento de la meta trimestral de culminar una investigación por oficio.

3. Investigaciones por Denuncia. Las investigaciones por denuncia o a petición de parte se refieren a procedimientos instruidos para el análisis de algún tipo de práctica anticompetitiva en alguno de los mercados. Según la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, cuando se presentan indicios suficientes se inicia un proceso de investigación preliminar para determinar si el o los agentes económicos ha violentado la Ley, de encontrarse suficientes elementos la Comision fórmula una serie de cargos para que la parte investigada inicie su defensa y posteriormente si los cargos no son desvirtuados se sanciona a los infractores. Actualmente está en curso una investigación por denuncia con el objetivo de determinar si la practica denunciada se relaciona con comportamientos anticompetitivos o de otra índole, en este caso sobre Dumping o discriminación de precios internacional. En vista de lo anterior no se logró el cumplimiento de la meta trimestral de culminar una investigación por denuncia.

Resulta importante señalar que, las operaciones de concentración económica son acciones de los agentes económicos privados que en caso de superar ciertos umbrales económicos las mismas deben ser notificadas a la Comisión. De ahí que, la ejecución o cumplimiento de esta actividad no depende directamente de la CDPC puesto que el proceso de notificación de concentraciones económicas es una acción que depende de los agentes económicos y está en relación con las estrategias de mercado de cada una de ellas, es decir que es una actividad de demanda y depende estrictamente de los agentes económicos que solicitan la gestión ante la CDPC. De igual manera lo referido a las denuncias que son acciones de los agentes económicos que al verse vulnerados en su derecho acuden con indicios a denunciar sobre alguna conducta anticompetitiva estipulada en la normativa de competencia.

De esta manera, la programación de metas para el programa de Defensa de la Competencia alcanzó una ejecución del 84.6% para el año 2023.

B. Promoción de la Competencia

1. Capacitación a Gremios Empresariales: 106% de ejecución de la meta anual ya que se ejecutaron 19 actividades de 18 previstas para el año. Lo anterior en vista de la solicitud de varios gremios en relación con charlas sobre la temática de competencia y para completar la meta anual prevista en esta actividad.

2. Capacitación a Representantes del sector Público: 100% de cumplimiento de la meta programada al ejecutarse 12 actividades programadas para el 2023.

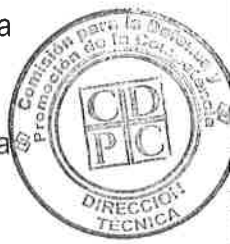

3. Capacitación a Universidades: 87.5% de ejecución, al ejecutarse 14 eventos de 16 programados para el año.

4. Capacitaciones a grupos de MIPYMES, empresas del sector agrícola y Operadores de Turismo: 67% de ejecución, al ejecutarse 10 eventos de 15 programados. Es importante resaltar que la CDPC hizo los esfuerzos conducentes para desarrollar las capacitaciones, sin embargo, en varias oportunidades los beneficiarios cancelaron la capacitación argumentando compromisos en sus agendas.

5. Socialización de resultados de estudios e investigaciones: No se logró la meta prevista para este indicador.

6. Publicaciones y Notas Periodísticas: 93% de ejecución de la meta programada, al realizarse 40 publicaciones en distintos medios de comunicación de 43 previstas.

7. Estudios de Mercado: se logró una ejecución del 100% en la meta de este indicador, al darse por concluido el estudio regional de transporte aéreo de pasajeros a nivel regional elaborado en el marco del Bien Publico Regional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

   En el marco de las funciones de la Comision en su artículo 34 se establece la función de realizar estudios relativos a la estructura y el comportamiento del mercado y para el desarrollo efectivo de sus funciones la Comision supervisara de manera continua el correcto desempeño de los diversos sectores de la economía a efecto de evaluar su composición, tamaño, participantes, regulaciones y otros aspectos relevantes, a fin de establecer su incidencia en el nivel de competencia, que permita diagnosticar y proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia en los mismos. En vista de esta función importante es necesario que se amplíen los fondos en el presupuesto de la institución a fin de realizar un mayor número de estudios, así como, ampliar el alcance geográfico de la institución y la estructura organizacional con el propósito de contar con el suficiente recurso humano que pueda elaborar este tipo de estudios y mejorar la eficiencia en la mayoría de los sectores del país.

8. Recomendaciones de política pública. 100% de ejecución de la meta respecto a este indicador.

9. Consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias pares e instituciones académicas sobre la aplicación del derecho de la competencia: 105% de cumplimiento de las 40 consultas programadas para el año, al ejecutarse 42 consultas planteadas. Las consultas se refieren a solicitudes verbales o escritas de agentes económicos o personas naturales, así como instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales que realizan sobre distintos procedimientos, estadísticas institucionales como por ejemplo en el marco del examen de política comercial ante la Organización Mundial de Comercio que los países

consultan sobre la aplicación del derecho de competencia en el país. También se incluyen consultas realizadas en el marco de los procesos de capacitación a distintos sectores.

10. Opiniones y consultas de agentes económicos sobre la aplicación de la ley de competencia, elaborados: 100% de ejecución de la meta anual en relación con la meta programada. Este indicador es de demanda, ya que son las personas o agentes económicos que solicitan la opinión de la Comision y por lo tanto depende de esa solicitud de terceros.

11. Notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo, elaboradas100% de ejecución de la meta programada de 2 notas técnicas. Se elaboró una nota técnica sobre las principales estructuras de mercado de productos de la canasta básica y su impacto en la inflación y una nota técnica sobre competencia y pobreza.

En términos de promoción y abogacía de la competencia, el cumplimiento de las metas ascendió a un 94.8% al ejecutarse 109 de las 115 actividades programadas para el año.

En general, el cumplimiento total de las metas trimestrales alcanzó una ejecución global de 94% de lo programado al ejecutarse 120 de las 128 actividades programadas para el año 2023.

Objetivo Operativo – Producto	Programado	Ejecutado
Mercados ordenados y eficientes, funcionando bajo reglas de competencia		
Análisis de Concentraciones Económicas para determinar los posibles efectos sobre la competencia realizados	12	11
Investigaciones de Oficio por presuntas prácticas anticompetitivas realizadas	1	0
Investigaciones por Denuncia de presuntas prácticas anticompetitivas o realizadas	0	0
Eventos de promoción realizados para el fomento de la cultura de competencia en la sociedad hondureña		
Capacitaciones sobre mejores prácticas para incentivar la competencia a Gremios (productores, empresariales, profesionales, consumidores, eventos regionales, talleres, etc.) realizadas	18	19
Capacitación en procesos de compras procompetitivos y guía para hacedores de política, entre los Representantes del Sector Publico realizadas.	12	12
Capacitación sobre derecho de la competencia a Universidades Nacionales realizadas.	16	14
Capacitaciones a grupos de MIPYMES, empresas del sector agrícola y Operadores de Turismo sobre el desarrollo de la cultura de la competencia en sus mercados.	15	10

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
DIRECCIÓN TÉCNICA

Socialización de resultados de estudios de mercado sectoriales e investigaciones por la realización de prácticas anticompetitivas realizadas	2	0
Publicaciones y notas periodísticas	43	40
Acciones de promoción o abogacía de la competencia con efectos pro competitivos		
Estudios de Mercado realizados	1	1
Recomendaciones de política a instituciones públicas, entes reguladores, agentes económicos y asociaciones generadas	1	1
Consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias pares e instituciones académicas sobre la aplicación del derecho de la competencia y funcionamiento institucional evacuadas	40	42
Opiniones y consultas de agentes económicos sobre la aplicación de la ley de competencia elaborados	8	8
Notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo elaboradas	2	2

Programa	Programado	Ejecutado	% De Ejecución
Programa Defensa de la Competencia	13	11	84.6
Programa Promoción y Abogacía de la Competencia	115	109	94.8
Total, Programas Defensa y Promoción de la Competencia	128	120	93.8

INFORMACIÓN FINANCIERA

FECHA DESDE : 01/01/2023 **HASTA:** 31/12/2023
ETAPA : DEVENGADO **ESTADO:** APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES			
110	PERSONAL PERMANENTE			
11100	Sueldos Básicos	20,336,446.00	20,336,442.88	3.12
11510	Decimotercer Mes	1,625,313.00	1,625,311.82	1.18
11520	Decimocuarto Mes	1,485,509.00	1,485,508.31	0.69
11600	Complementos	763,385.00	763,383.02	1.98
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutiv	2,711,387.00	2,711,387.00	0.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	385,000.00	385,000.00	0.00
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	267,646.00	267,646.00	0.00
	SubTotal:	**27,574,686.00**	**27,574,679.03**	**6.97**
120	PERSONAL NO PERMANENTE			
12100	Sueldos Básicos	1,455,451.00	1,455,450.21	0.79
12410	Decimotercer Mes	59,108.00	59,106.17	1.83
12420	Decimocuarto Mes	51,011.00	51,010.57	0.43
12550	Contribuciones para Seguro Social	35,326.00	35,326.00	0.00
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	17,114.00	17,114.00	0.00
12910	Contratos Especiales	105,000.00	105,000.00	0.00
	SubTotal:	**1,723,010.00**	**1,723,006.95**	**3.05**
160	Beneficios y Compensaciones			
16200	Compensaciones	5,795,947.00	5,795,947.00	0.00
	SubTotal:	**5,795,947.00**	**5,795,947.00**	**0.00**
	SUBTOTAL:	**35,093,643.00**	**35,093,632.98**	**10.02**
200	SERVICIOS NO PERSONALES			
210	SERVICIOS BASICOS			
21110	Suministro De EnergíA EléCtrica	520,000.00	520,000.00	0.00
21420	Telefonía Fija	60,000.00	60,000.00	0.00
	SubTotal:	**580,000.00**	**580,000.00**	**0.00**
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES			

Nota:
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones
Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

FECHA DESDE : 01/01/2023 **HASTA:** 31/12/2023
ETAPA : DEVENGADO **ESTADO:** APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,199,280.00	2,199,280.00	0.00
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	19,320.00	19,320.00	0.00
22900	Otros Alquileres	750.00	750.00	0.00
	SubTotal:	**2,219,350.00**	**2,219,350.00**	**0.00**
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA			
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	428,355.00	428,355.00	0.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	26,090.00	26,089.52	0.48
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	41,549.00	41,548.90	0.10
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	1,725.00	1,725.00	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,500.00	1,500.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	10,875.00	10,874.85	0.15
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	164,450.00	164,450.00	0.00
	SubTotal:	**674,544.00**	**674,543.27**	**0.73**
240	SERVICIOS PROFESIONALES			
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	553,334.00	553,333.22	0.78
	SubTotal:	**3,253,334.00**	**3,253,333.22**	**0.78**
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
25100	Servicio de Transporte	43,542.00	43,541.31	0.69
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	18,626.00	18,625.25	0.75
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,215,737.00	1,215,736.99	0.01
25700	Servicio de Internet	355,605.00	355,604.40	0.60
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	9,357.00	9,356.60	0.40
	SubTotal:	**1,642,867.00**	**1,642,864.55**	**2.45**
260	PASAJES Y VIATICOS			
26120	Pasajes al Exterior	299,023.00	299,022.39	0.61
26210	Viáticos Nacionales	503,052.00	503,052.00	0.00

Nota:
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones
Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

FECHA DESDE : 01/01/2023 **HASTA:** 31/12/2023
ETAPA : DEVENGADO **ESTADO:** APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
26220	Viáticos al Exterior	1,430,572.00	546,720.79	883,851.21
	SubTotal:	**2,232,647.00**	**1,348,795.18**	**883,851.82**
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES			
27210	Tasas	3,669.00	3,668.46	0.54
27300	Multas y Recargos	2,047.00	2,046.82	0.18
	SubTotal:	**5,716.00**	**5,715.28**	**0.72**
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			
29100	Ceremonial y Protocolo	444,024.00	444,023.89	0.11
	SubTotal:	**444,024.00**	**444,023.89**	**0.11**
	SUBTOTAL:	**11,052,482.00**	**10,168,625.39**	**883,856.61**
300	MATERIALES Y SUMINISTROS			
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	405,943.00	389,406.83	16,536.17
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	3,163.00	3,162.50	0.50
	SubTotal:	**409,106.00**	**392,569.33**	**16,536.67**
320	TEXTILES Y VESTUARIO			
32200	Confecciones Textiles	4,198.00	4,197.50	0.50
32310	Prendas de Vestir	15,524.00	15,524.00	0.00
	SubTotal:	**19,722.00**	**19,721.50**	**0.50**
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
33100	Productos De Papel Y CartóN	11,645.00	11,644.10	0.90
33300	Productos de Artes Gráficas	291,174.00	291,173.11	0.89
	SubTotal:	**302,819.00**	**302,817.21**	**1.79**
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
35620	Diesel	54,883.00	54,882.30	0.70
35800	Productos de Material Plástico	736.00	736.00	0.00
	SubTotal:	**55,619.00**	**55,618.30**	**0.70**
360	PRODUCTOS METALICOS			

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

FECHA DESDE : 01/01/2023 **HASTA:** 31/12/2023
ETAPA : DEVENGADO **ESTADO:** APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
36100	Productos Ferrosos	15,525.00	15,525.00	0.00
36400	Herramientas Menores	6,436.00	6,435.01	0.99
	SubTotal:	**21,961.00**	**21,960.01**	**0.99**
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	30,987.00	30,986.22	0.78
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	57,670.00	57,669.02	0.98
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	2,654.00	2,654.00	0.00
39600	Repuestos y Accesorios	118,881.00	118,880.18	0.82
	SubTotal:	**210,192.00**	**210,189.42**	**2.58**
	SUBTOTAL:	**1,019,419.00**	**1,002,875.77**	**16,543.23**
400	BIENES CAPITALIZABLES			
420	MAQUINARIA Y EQUIPO			
42110	Muebles Varios de Oficina	200,000.00	6,549.25	193,450.75
42120	Equipos Varios de Oficina	1,110,000.00	13,880.01	1,096,119.99
42510	Equipo de Comunicación	270,000.00	62,050.01	207,949.99
42600	Equipos para Computación	600,000.00	0.00	600,000.00
	SubTotal:	**2,180,000.00**	**82,479.27**	**2,097,520.73**
450	ACTIVOS INTANGIBLES			
45100	Aplicaciones Informáticas	320,000.00	203,596.57	116,403.43
	SubTotal:	**320,000.00**	**203,596.57**	**116,403.43**
	SUBTOTAL:	**2,500,000.00**	**286,075.84**	**2,213,924.16**
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
520	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	20,000.00	20,000.00	0.00
	SubTotal:	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**
	SUBTOTAL:	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**
	TOTAL GENERAL :	**49,685,544.00**	**46,571,209.98**	**3,114,334.02**

Nota:
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones
Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

REPUBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 2022

República de Honduras

(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable			Ejercicio Actual 31/12/2023		Ejercicio Anterior 31/12/2022		Notas
5	INGRESOS						
52	Ingresos no Tributarios						
521	Impuestos Indirectos			23,740,779.40		15,641,268.00	
5211	Tasas	23,740,779.40			15,641,268.00		
		Total Ingresos no Tributarios		23,740,779.40		15,641,268.00	
55	Donaciones y Transferencias						
553	Transferencias Corrientes			25,385,544.00		30,385,544.00	
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público	25,385,544.00			30,385,544.00		
		Total Donaciones y Transferencias		25,385,544.00		30,385,544.00	
56	Otros Ingresos						
561	Otros Ingresos			(2,538,554.40)		0.00	
5612	Ingresos Varios	(2,538,554.40)			0.00		
		Total Otros Ingresos		(2,538,554.40)		0.00	
		TOTAL INGRESOS		46,587,769.00		46,026,812.00	
6	GASTOS						
61	Gastos de Consumo						
611	Servicios Personales			35,093,632.98		39,627,119.38	
6111	Remuneraciones	35,093,632.98			39,627,119.38		
612	Servicios no Personales			10,168,625.39		5,938,397.36	
6121	Servicios Básicos	580,000.00			375,614.00		
6122	Alquileres y Derechos	2,219,350.00			2,000,239.00		
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes	440,729.85			568,350.48		
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	233,813.42			244,304.72		
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	3,253,333.22			1,329,380.58		
6126	Servicios Comerciales y Financieros	1,642,864.55			544,472.00		
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	1,348,795.18			670,208.58		
6128	Impuestos, Derechos, Tasas, Gastos Judiciales y Premios	5,715.28			21,616.00		
6129	Otros Servicios no Personales	444,023.89			184,212.00		
613	Materiales y Suministros			492,523.14		295,223.27	
6131	Materiales y Suministros	489,869.14			230,210.60		
6132	Materiales y Suministros Diversos	2,654.00			65,012.67		
615	Gasto por Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados			378,755.50		583,309.77	
6151	Gasto por Depreciación de la Propiedad	43,998.16			65,997.24		
6152	Gasto por Depreciación Maquinaria y Equipo	334,757.34			517,312.53		
		Total Gastos de Consumo		46,133,537.01		46,444,049.78	
64	Donaciones,Transferencias y Subsidios						
643	Transferencias Corrientes			20,000.00		20,000.00	
6431	Transferencias Corrientes al Sector Público	20,000.00			20,000.00		
		Total Donaciones,Transferencias y Subsidios		20,000.00		20,000.00	
		TOTAL GASTOS		46,153,537.01		46,464,049.78	
7	Cuentas de Cierre						
71	Cuentas de Cierre						
711	Cuentas de Cierre			434,231.99		(437,237.78)	
711	Cuentas de Cierre	434,231.99			(437,237.78)		
		Total Cuentas de Cierre		434,231.99		(437,237.78)	
		TOTAL CUENTAS DE CIERRE		434,231.99		(437,237.78)	
3142	Resultados del Ejercicio			434,231.99		(437,237.78)	

TEGUCIGALPA M.D.C, 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
CONTABILIDAD GENERAL

FIRMA:

NOMBRE:

CONTADOR GENERAL

República de Honduras

REPUBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 2022

(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable		Ejercicio Actual 31/12/2023		Ejercicio Anterior 31/12/2022		Notas
1	ACTIVO					
11	Activo Corriente					
111	Efectivo y Equivalentes		21,140,511.01		22,247,885.36	
1111	Caja	20,000.00		20,000.00		
1112	Bancos	21,120,511.01		22,227,885.36		
115	Inventarios		769,701.10		259,348.47	
1151	Bienes Inventariables	769,701.10		259,348.47		
116	Otros Activos Corrientes		1,106,775.09		1,106,775.09	
1161	Otros Activos Corrientes	1,106,775.09		1,106,775.09		
	Total Activo Corriente		23,016,987.20		23,614,008.92	
12	Activo no Corriente					
123	Propiedad, Planta y Equipo No concesionada		1,759,555.13		1,803,553.29	
1235	Instalaciones	1,759,555.13		1,803,553.29		
124	Maquinaria y Equipo		1,766,559.22		2,018,837.29	
1241	Equipos de Oficina	1,054,148.77		1,223,997.03		
1244	Equipos de Transporte	666,875.46		767,389.22		
1246	Equipos de Comunicaciones	75,979.78		27,451.05		
1247	Equipos de Informática	(30,444.79)		(0.01)		
126	Otros Bienes		1,000.00		1,000.00	
1262	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	1,000.00		1,000.00		
129	Activos Inmateriales		203,596.57		0.00	
1291	Activos Intangibles	203,596.57		0.00		
	Total Activo no Corriente		3,730,710.92		3,823,390.58	
	TOTAL ACTIVO		26,747,698.12		27,437,399.50	
2	PASIVO					
21	Pasivo Corriente					
211	Cuentas por Pagar		5,632,759.63		9,099,905.81	
2111	Cuentas por Pagar	968,312.70		554,367.10		
2112	Remuneraciones por Pagar	29.39		744,929.44		
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	3,557,642.45		6,687,652.64		
2114	Cargas Fiscales	0.00		6,181.54		
2119	Otras Cuentas por Pagar	1,106,775.09		1,106,775.09		
214	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores		8,011,045.81		5,669,788.00	
2141	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	217,131.07		247,287.50		
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,543,295.06		1,625,378.39		
2143	Contribuciones y Deducciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	6,248,619.68		3,797,122.11		
2144	Cargas Fiscales por Pagar de Ejercicios Anteriores	2,000.00		0.00		
	Total Pasivo Corriente		13,643,805.44		14,769,693.81	
	TOTAL PASIVO		13,643,805.44		14,769,693.81	
3	PATRIMONIO					
31	Hacienda Pública					
311	Capital		6,535,891.55		6,535,891.55	
3111	Capital	6,535,891.55		6,535,891.55		
314	Resultados		6,568,001.13		6,131,814.14	
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,133,769.14		6,569,051.92		
3142	Resultados del Ejercicio	434,231.99		(437,237.78)		
			13,103,892.68		12,667,705.69	
	TOTAL PATRIMONIO		13,103,892.68		12,667,705.69	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		26,747,698.12		27,437,399.50	

TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

FIRMA:

NOMBRE : ALEJANDRA VILLELA

CONTADOR GENERAL

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CDPC
CONTABILIDAD GENERAL

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS/ PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores en Lempiras)

CONCEPTO	CAPITAL	RESERVAS	REVALUOS	RESULTADOS	TOTALES	NOTAS
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	6535,891.55			**6131,814.14**	**6535,891.55**	
1 Cambio en Políticas Contables/ Corrección de Errores				-1,955.00	-1,955.00	1
Saldo Re Expresado	**6535,891.55**	**0.00**	**0.00**	**6133,769.14**	**12669,660.69**	
Cambios en los Activos Netos/ Patrimonio Neto 2023						
2 Incremento/ Disminución Capital					0.00	
3 Incremento/ Disminución Reservas					0.00	
4 Ganancia/ Pérdida por Revaluación de Propiedad					0.00	
5 Resultado del Período				434,231.99	290,521.41	
Ingreso y Gasto Totalmente Reconocido Durante el Período	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**434,231.99**	**290,521.41**	
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	**6535,891.55**	**0.00**	**0.00**	**6568,001.13**	**13103,892.68**	

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, M.D.C. 30 DE ENERO DE 2024

FIRMA _____

NOMBRE: SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ RIVERA
MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

FIRMA _____

NOMBRE: NANCY ALEJANDRA VILLEDA NICLOS
CONTADOR INSTITUCIONAL

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores en Lempiras)

Código	Descripción		Ejercicio Actual 31/12/2023		Ejercicio Anterior 31/12/2022	Notas
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
3142	Resultados del Ejercicio	290,521.41		-437,237.78		
	Sub Total	**290,521.41**		**-437,237.78**		
	Movimientos en Capital Neto de Trabajo:					
Incrementos		**2867,443.17**		**5110,529.75**		
1151	Bienes Inventariables			478,437.77		
2111	Cuentas por Pagar	413,945.60				1
2112	Remuneraciones por Pagar			744,900.05		
2141	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores			235,626.75		
	Aportes y Retenciones por Pagar			1331,347.63		
2114	Cargas Fiscales			6,181.54		
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	2,000.00				2
2143	Contribuciones y Deducciones por Pagar de Ejercicios	2451,497.57		2314,036.01		3
Disminuciones		**4503,684.17**		**451,341.00**		
1151	Bienes Inventariables	510,352.63				5
2111	Cuentas por Pagar			451,341.00		
2112	Remuneraciones por Pagar	744,900.05				6
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	3130,010.19				4
2114	Cargas Fiscales	6,181.54				9
2141	Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores	30,156.43				8
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	82,083.33				7
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		**-1345,719.59**		**4221,950.97**	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Incrementos		**481,754.90**		**465,830.57**		
1235	Instalaciones	65,997.24		65,997.24		10
1241	Equipos de Oficina	264,987.02		187,937.07		11
1244	Equipos de Transporte	150,770.64		150,724.77		12
1246	Equipos de Comunicaciones			20281.92		
				60889.57		
Disminuciones		**245,364.66**		**0.00**		
1244	Equipos de Transporte					
1246	Equipos de Comunicaciones	41,768.09				13
1291	Activos Intangibles	203,596.57				14
1247	Equipos de Informática					
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		**236,390.24**		**465,830.57**	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO						
Incrementos		1,955.00		0.00		
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1,955.00				15
Disminuciones		0.00		488,603.78		
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores			488,603.78		
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		**1,955.00**		**-488,603.78**	
Incremento/ (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes al			**-1107,374.35**		4199,177.76	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			**22247,885.36**		18048,707.60	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			**21140,511.01**		22247,885.36	

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, M. D. C. 30 DE ENERO DE 2024

FIRMA _____

NOMBRE: SUYEN EMPERATRÍZ MUÑOZ

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA _____

NOMBRE: NANCY ALEJANDRA VIDES LANZA

CONTADORA GENERAL

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia — CONTABILIDAD GENERAL

Republica de Honduras

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ESTADO DE PPTO Y DEV. INGRESOS

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Valores en Lempiras)

Rubro de Ingreso	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado	Percibido	Variación	Notas
12199	Tasas Varias	24,300,000.00	24,300,000.00	21,202,225.00	21,202,225.00	0.00	
18101	Transferencias Corrientes de la Administración Central	25,385,544.00	25,385,544.00	25,385,544.00	25,385,544.00	0.00	
	TOTAL GENERAL	**49,685,544.00**	**49,685,544.00**	**46,587,769.00**	**46,587,769.00**	**0.00**	

Lugar Tegucigalpa M.D.C. Fecha 31 enero 2024

CONTADOR(A) INSTITUCIONAL

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

JEFE DE PRESUPUESTO

Republica de Honduras

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ESTADO DE PPTO Y DEV. GASTOS

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Valores en Lempiras)

Objeto del Gasto	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado	Pagado	Variación	Notas
11100	Sueldos Básicos	20,611,320.00	20,336,446.00	20,336,442.88	20,336,442.88	-274,874.00	
11510	Decimotercer Mes	2,363,410.00	1,625,313.00	1,625,311.82	1,625,311.82	-738,097.00	
11520	Decimocuarto Mes	1,860,742.00	1,485,509.00	1,485,508.31	1,485,508.31	-375,233.00	
11600	Complementos	945,217.00	763,385.00	763,383.02	763,383.02	-181,832.00	
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	2,699,787.00	2,711,387.00	2,711,387.00	2,173,828.46	11,600.00	
11750	Contribuciones para Seguro Social	385,000.00	385,000.00	385,000.00	215,805.84	0.00	
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	261,114.00	267,646.00	267,646.00	175,784.98	6,532.00	
12100	Sueldos Básicos	688,818.00	1,455,451.00	1,455,450.21	1,455,450.21	766,633.00	
12410	Decimotercer Mes	341,250.00	59,108.00	59,106.17	59,106.17	-282,142.00	
12420	Decimocuarto Mes	0.00	51,011.00	51,010.57	51,010.57	51,011.00	
12550	Contribuciones para Seguro Social	0.00	35,326.00	35,326.00	11,331.72	35,326.00	
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	0.00	17,114.00	17,114.00	11,190.13	17,114.00	
12910	Contratos Especiales	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	
14100	Horas Extraordinarias	100,000.00	0.00	0.00	0.00	-100,000.00	
16200	Compensaciones	800,000.00	5,795,947.00	5,795,947.00	3,230,210.62	4,995,947.00	
21110	Suministro De EnergiA EléCtrica	520,000.00	520,000.00	520,000.00	284,101.70	0.00	
21420	Telefonía Fija	60,000.00	60,000.00	60,000.00	18,597.93	0.00	
21430	Telefonía Celular	160,000.00	0.00	0.00	0.00	-160,000.00	
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0.00	2,199,280.00	2,199,280.00	1,857,077.61	2,199,280.00	
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Producción	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,300,000.00	
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	0.00	19,320.00	19,320.00	19,320.00	19,320.00	
22900	Otros Alquileres	0.00	750.00	750.00	750.00	750.00	
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	294,000.00	428,355.00	428,355.00	373,016.21	134,355.00	
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	53,305.00	26,090.00	26,089.52	26,089.52	-27,215.00	
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	164,000.00	41,549.00	41,548.90	41,548.90	-122,451.00	
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	79,581.00	10,875.00	10,874.85	10,874.85	-68,706.00	

Objeto del Gasto	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado	Pagado	Variación	Notas
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	0.00	164,450.00	164,450.00	98,670.00	164,450.00	
24130	Servicios MéDicos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	-150,000.00	
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	2,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	-1,000,000.00	
24300	Servicios Jurídicos	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	553,334.00	553,333.22	553,333.22	553,334.00	
24500	Servicios de Capacitación	800,000.00	0.00	0.00	0.00	-800,000.00	
25100	Servicio de Transporte	100,000.00	43,542.00	43,541.31	43,541.31	-56,458.00	
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	750,000.00	18,626.00	18,625.25	18,625.25	-731,374.00	
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,200,000.00	1,215,737.00	1,215,736.99	1,215,736.99	15,737.00	
25600	Publicidad y Propaganda	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,500,000.00	
25700	Servicio de Internet	210,000.00	355,605.00	355,604.40	187,369.06	145,605.00	
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	0.00	9,357.00	9,356.60	9,356.60	9,357.00	
26110	Pasajes Nacionales	150,000.00	0.00	0.00	0.00	-150,000.00	
26120	Pasajes al Exterior	600,000.00	299,023.00	299,022.39	299,022.39	-300,977.00	
26210	Viáticos Nacionales	600,000.00	503,052.00	503,052.00	503,052.00	-96,948.00	
26220	Viáticos al Exterior	2,500,000.00	1,430,572.00	546,720.79	546,720.79	-1,069,428.00	
27210	Tasas	70,000.00	3,669.00	3,668.46	3,668.46	-66,331.00	
27300	Multas y Recargos	0.00	2,047.00	2,046.82	2,046.82	2,047.00	1
29100	Ceremonial y Protocolo	300,000.00	444,024.00	444,023.89	444,023.89	144,024.00	
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	500,000.00	405,943.00	389,406.83	389,406.83	-94,057.00	
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	3,163.00	3,162.50	3,162.50	3,163.00	
32200	Confecciones Textiles	0.00	4,198.00	4,197.50	4,197.50	4,198.00	
32310	Prendas de Vestir	0.00	15,524.00	15,524.00	0.00	15,524.00	
33100	Productos De Papel Y CartóN	85,000.00	11,645.00	11,644.10	11,644.10	-73,355.00	
33300	Productos de Artes Gráficas	0.00	291,174.00	291,173.11	291,173.11	291,174.00	
33500	Libros, Revistas y Periódicos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00	
34400	Llantas y Cámaras de Aire	20,000.00	0.00	0.00	0.00	-20,000.00	
35620	Diesel	100,000.00	54,883.00	54,882.30	54,882.30	-45,117.00	

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ESTADO DE PPTO Y DEV. GASTOS

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Valores en Lempiras)

Objeto del Gasto	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado	Pagado	Variación	Notas
35800	Productos de Material Plástico	0.00	736.00	736.00	736.00	736.00	
36100	Productos Ferrosos	0.00	15,525.00	15,525.00	15,525.00	15,525.00	
36400	Herramientas Menores	0.00	6,436.00	6,435.01	6,435.01	6,436.00	
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	60,000.00	30,987.00	30,986.22	30,986.22	-29,013.00	
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	150,000.00	57,670.00	57,669.02	55,762.89	-92,330.00	
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0.00	2,654.00	2,654.00	2,654.00	2,654.00	
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000.00	0.00	0.00	0.00	-20,000.00	
39600	Repuestos y Accesorios	103,000.00	118,881.00	118,880.18	78,897.64	15,881.00	
42110	Muebles Varios de Oficina	200,000.00	200,000.00	6,549.25	6,549.25	0.00	
42120	Equipos Varios de Oficina	2,300,000.00	1,110,000.00	13,880.01	13,880.01	-1,190,000.00	
42510	Equipo de Comunicación	0.00	270,000.00	62,050.01	62,050.01	270,000.00	
42600	Equipos para Computación	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	
45100	Aplicaciones Informáticas	0.00	320,000.00	203,596.57	203,596.57	320,000.00	
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	
	TOTAL GENERAL	**49,685,544.00**	**49,685,544.00**	**46,571,209.98**	**42,210,672.17**	**0.00**	

Lugar Tegucigalpa, M.D.C. Fecha 31 enero 2024

CONTADOR INSTITUCIONAL

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

JEFE DE PRESUPUESTO

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO COMPARATIVO DE LOS IMPORTES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable	Descripción	Importes Contables	Importes Presupuestarios	Diferencia	Nota
12911	Activos Intangibles	129,375.00	0.00	129,375.00	1
31411	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1,955.00	0.00	1,955.00	2
5211	Tasas	21202,225.00	21202,225.00	0.00	
55311	Transferencias de la Administración Central	25385,544.00	25385,544.00	0.00	
	TOTAL INGRESOS	**46719,099.00**	**46587,769.00**	**131,330.00**	

Rubros de Ingreso que Impactan en Cuentas Resultado	46587,769.00	46587,769.00
Rubros de Ingreso que Impactan en Cuentas de Capital	131,330.00	0.00
Total de Ingresos Ejecutados	**46719,099.00**	**46587,769.00**

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, M. D. C. 30 de enero de 2024

FIRMA

NOMBRE: SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ
MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA

NOMBRE : NANCY ALEJANDRA VILLELA NICLOS
JEFE DE PRESUPUESTO

FIRMA

NOMBRE : NANCY ALEJANDRA VILLELA
CONTADOR INSTITUCIONAL

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO COMPARATIVO DE LOS IMPORTES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable	Descripción	Importes Contables	Importes Presupuestarios	Diferencia	Nota
11512	Materiales y Suministros	510,352.63	510,352.63	0.00	
11513	Medicamentos	199,237.50	0.00	199,237.50	1
12411	Equipos de Oficina	20,429.26	20,429.26	0.00	
12461	Equipo de Comunicaciones	62,050.01	62,050.01	0.00	
12911	Activos Intangibles	332,971.57	203,596.57	129,375.00	2
61111	Sueldos y Salarios	0.00	25881,212.98	-25881,212.98	3
61112	Contribuciones Patronales	0.00	3416,473.00	-3416,473.00	4
61113	Prestaciones Sociales	0.00	5795,947.00	-5795,947.00	5
61211	Servicios Básicos	0.00	580,000.00	-580,000.00	6
61221	Alquileres y Derechos	0.00	2219,350.00	-2219,350.00	7
61231	Mantenimiento y Reparación de Bienes	0.00	440,729.85	-440,729.85	8
61241	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	0.00	233,813.42	-233,813.42	9
61251	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	3253,333.22	-3253,333.22	10
61261	Servicios Comerciales y Financieros	0.00	1642,864.55	-1642,864.55	11
61271	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	0.00	1348,795.18	-1348,795.18	12
61282	Derechos y Tasas	0.00	3,868.46	-3,868.46	13
61283	Multas y Recargos	0.00	2,046.82	-2,046.82	14
61291	Otros Servicios No Personales	0.00	444,023.89	-444,023.89	15
61311	Prodcutos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	392,569.33	-392,569.33	16
61312	Textiles y Vestuarios	0.00	19,721.50	-19,721.50	17
61315	Productos Químicos	0.00	55,618.30	-55,618.30	18
61317	Productos Metálicos	0.00	21,960.01	-21,960.01	19
61323	Útiles y Materiales Eléctricos	0.00	2,654.00	-2,654.00	20
64312	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	0.00	20,000.00	-20,000.00	21
	TOTAL GASTOS	**1125,040.97**	**46571,209.98**	**-45446,169.01**	

Objetos de Gastos que Impactan en Cuentas de Resultado	0.00	45774,781.51
Objetos de Gastos que Impactan en Cuentas de Capital	1125,040.97	796,428.47
Total de Egresos Ejecutados	**1125,040.97**	**46571,209.98**

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, M. D. C. 30 de enero de 2024

FIRMA _____

NOMBRE: SUYEN EMPERATRÍZ MUÑOZ
MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA _____

NOMBRE : NANCY ALEJANDRA VILLELA NICLOS
CONTADOR INSTITUCIONAL

FIRMA _____

NOMBRE: NANCY ALEJANDRA VILLELA NICLOS
JEFE DE PRESUPUESTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

(Valores en Lempiras)

NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)

1. Notas a los Estados Financieros 1SF

Caja Chica: Es el conjunto de efectivo de la CDPC destinado a cubrir requerimientos extraordinarios y urgentes en el corto plazo, normalmente de pequeños montos.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
11111	Caja Chica (Inst. Descentralizadas)	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

Fondos de Instituciones en la CUT: En esta cuenta se perciben los fondos tanto Nacionales como Propios, percibidos por transferencias

Código	Descripción	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Variación
11124	Fondos de Instituciones en la CUT	L. 21120,511.01	L. 22227,885.36	L. -1107,374.35
LA DIFERENCIA DE ESTA CUENTA SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA CDPC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ASCENDIA A L. 25,385,544.00, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE FINANZAS APROBÓ (5) MILLONES DE LEMPIRAS PARA PASIVO LABORAL.				

2. Notas a los Estados Financieros 2SF

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas de la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
1151	Bienes Inventariables	L. 769,701.10	L. 259,348.47	L. 510,352.63

ESTA VARIACIÓN SE DEBE A LA COMPRA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CDPC, AL IGUAL CONSIDERANDO LA COMPRA DE MATERIAL PROMOCIONAL EN EL MARCO DEL EVENTO DEL FORO CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA (HONDURAS FUE LA SEDE RECAC 2023), EL CUAL SE BRINDÓ A LOS INVITADOS ESPECIALES, Y SE ELABORARON 2,000 LIBRETAS Y 2,000 LÁPICES PARA TENER EN STOCK PARA FUTUROS EVENTOS INSTITUCIONALES A LO INTERNO DE NUESTRO PAÍS.

3. Notas a los Estados Financieros 3SF

Gastos Pagados Por adelantado: Representan el valor de las primas pagadas por anticipado por concepto de las pólizas de seguro de los vehículos.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
1161	**Otros Activos Corrientes**	L. 1106,775.09	L. 1106,775.09	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

4. Notas a los Estados Financieros 4SF

Instalaciones: Conjunto de redes y equipos fijos que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

Depreciación Acumulada de Instalaciones: Pérdida del valor de los bienes de uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12351	**Instalaciones**	L. 2712,884.71	L. 2712,884.71	L. -
12352	Depreciación Acumulada de Instalaciones	L. 975,328.66	L. 909,331.42	L. 65,997.24
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE INSTALACIONES LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 65,997.24				

5. Notas a los Estados Financieros 5SF

Equipos de Oficina: Son todos aquellos dispositivos o activos necesarios para llevar a cabo las operaciones de la CDPC.

Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina: Mecanismo mediante el cual se reconoce financieramente la perdida y desgaste de valor que sufren los equipos de oficina, por

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12411	**Equipo de Oficinas**	L. 8591,544.34	L. 8453,635.87	L. 137,908.47
12412	Depreciación Acumulada de Equipo de Oficinas	L. 7632,534.33	L. 7347,118.05	L. 285,416.28
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE OFICINAS, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 285,416.28				

6. Notas a los Estados Financieros 6SF

Equipos de Transporte: Es la cuenta en la que se registra el valor de los vehículos de transporte de la CDPC

Depreciación Acumulada de Equipos de Transporte: Pérdida del valor de los vehículos que la Comisión posee, dicha pérdida de valor se puede deber al uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12441	**Equipo de Transporte**	L. 1561,326.55	L. 1561,326.55	L. -
12412	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	L. 944,707.97	L. 793,937.33	L. 150,770.64
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 150,770.64				

7. Notas a los Estados Financieros 7SF

Equipos de comunicación: Conjunto de redes y equipos de comunicación que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

Depreciación de Equipos de comunicación: Pérdida del valor de los equipos de comunicación, ya sea por el uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12461	**Equipo de Comunicaciones**	L. 405,454.68	L. 343,945.67	L. 61,509.01
12462	Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicaciones	L. 336,326.54	L. 316,044.62	L. 20,281.92
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 20,281.92				

Notas a los Estados Financieros 8SF

Equipos de Informática: Conjunto de redes y equipos de comunicación que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

Depreciación Acumulada de Equipos de Informática: Pérdida del valor de los equipos de Informática, ya sea por el uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12471	**Equipo de Informática**	L. 173,098.76	L. 173,098.76	L. -
12472	Depreciación Acumulada de Equipo de Informática	L. 173,098.77	L. 173,098.77	L. -
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE INFORMÁTICA, NO SE DEPRECIÓ EN EL AÑO 2023, EN VIRTUD QUE YA SE ENCUENTRA TOTALMENTE DEPRECIADO EL EQUIPO.				

8. Notas a los Estados Financieros 9SF

Libros, Revistas y Otros Coleccionables: Para esta cuenta se destinan L. 1,000.00 para revistas y otros para el uso en la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12621	**Libros, Revistas y Otros Coleccionables**	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. -
12622	Depreciación Acumulada de Libros, Revistas y otros Coleccionable	L. -	L. -	L. -
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE LIBROS, REVISTAS Y OTROS COLECCIONABLES, NO SE DEPRECIAN.				

9. Notas a los Estados Financieros 10SF

Cuentas por pagar comerciales: Cantidades en deuda que tiene la CDPC con los acreedores por los servicios o bienes adquiridos.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21111	**Cuentas por Pagar**	L. 968,312.70	L. 554,367.10	L. 413,945.60
CUENTAS POR PAGAR, CUYOS F01 DE PAGOS SE REALIZARON EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE 2023, LOS CUALES SE CONVERTIRÁN EN DOCUMENTOS DE OPERACIÓN CONTABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2024 DEBIDO A QUE NO SE HA RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO AUN				

10. Notas a los Estados Financieros 11SF

Sueldos y Salarios Por Pagar: Es la cuenta donde se registran las deudas contraídas por CDPC con sus trabajadores y debe ser cancelada en un periodo de tiempo estipulado.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21121	**Remuneraciones por Pagar**	L. 29.39	L. 744,929.44	L. -744,900.05
SUELDOS POR PAGAR DE L29.39 LA CDPC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 CANCELÓ LA MAYOR PARTE DE SUS REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO A SUS EMPLEADOS				

11. Notas a los Estados Financieros 12SF

Contribuciones Patronales Por Pagar: Cuenta donde se registran las contribuciones patronales pendientes de pago por la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21131	Aportes y Retenciones Por Pagar	L. 3557,642.45	L. 6687,652.64	L. -3130,010.19
CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO LA CDPC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 CANCELÓ EL 50% PARTE DE SUS APORTES PENDIENTES DE PAGO A SUS EMPLEADOS				

12. Notas a los Estados Financieros 13SF

Otras cuentas por Pagar: Cuentas pendientes de pago que tiene la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21191	Otras Cuentas Por Pagar	L. 1106,775.09	L. 1106,775.09	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

13. Notas a los Estados Financieros 14SF

Cuentas por Pagar Comerciales de años anteriores: Deudas que tiene la CDPC de años anteriores.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
2141	Cuentas por Pagar Ejercicos Anteriores	L. 217,131.07	L. 247,287.50	L. -30,156.43
CUENTAS A PROVEEDORES POR PAGAR, POR EJEMPLO EL CONTRATO DE PRUEBAS ELISA QUE LA CDPC TIENE CON LA CRUZ ROJA, COMO OPCIÓN PARA BRINDAR A SUS EMPLEADOS SI TIENE SOSPECHA DE TENER EL VIRUS DE COVID 19 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DE LA CDPC, CON ENTREGAS SEMANALES,				

14. Notas a los Estados Financieros 15SF

Capital: Total de recursos físicos y financieros que posee la CDPC.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores: Resultados positivos o negativos provenientes del ejercicio anterior.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
31111	Capital	L. 6535,891.55	L. 6535,891.55	L. -
LA CUENTA DE CAPITAL NO TUVO MOVIMIENTOS EN EL COMPARATIVO 2022-2023				

Resultados del Ejercicio: Resultados positivos o negativos provenientes del ejercicio actual.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	L. 6133,769.14	L. 6569,051.92	L. -435,282.78
3142	Resultados del Ejercicio	L. 290,521.41	L. -437,237.78	L. -146,716.37
Y EN CUANTO A RESULTADOS DEL EJERCICIO, LA CDPC TUVO UNA MEJOR RECAUDACIÓN DE FONDOS PROPIOS (FUENTE 12) EN EL AÑO 2023, EN RELACIÓN AL AÑO 2022.				

NOTAS AL RENDIMIENTO FINANCIERO (RF)

1. Notas a los Estados Financieros 1RF

Tasas: Esta cuenta registra las transferencias provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, por concepto de las concentraciones económicas, realizadas a los diferentes mercados y empresas que lo han solicitado, fusión o absorción (Fuente 12).

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
52111	Tasas	L. 21202,225.00	L. 15641,268.00	L. 5560,957.00
LOS INGRESOS PROPIOS DE LA CDPC, DEPENDEN DE MUCHOS FACTORES DE LA ECONOMÍA, NO TIENEN UN COMPORTAMIENTO LINEAL, CABE MENCIONAR QUE LA META DE RECAUDACIÓN PARA EL 2023 FUE MAS ALTA EN RELACIÓNAL AÑO 2022, ES POR ELLO QUE SE DIO LA VARIACIÓN.				

Transferencias de la Administración Central: Esta cuenta registra las transferencias provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, por concepto de los desembolsos para el pago del grupo 10000 de Servicios Personales, (Fuente 11).

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público	L. 25385,544.00	L. 30385,544.00	L. -5000,000.00
LA DIFERENCIA DE ESTA CUENTA SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA CDPC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ASCENDIA A L. 25,385,544.00, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE FINANZAS APROBÓ (5) MILLONES DE LEMPIRAS PARA PASIVO LABORAL.				

2. Notas a los Estados Financieros 2RF

Sueldos y Salarios: Remuneración económica que recibe los trabajadores de la CDPC por sus servicios.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61111	Sueldos y Salarios	L. 25881,212.98	L. 25474,140.57	L. -407,072.41
ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE, (4) EMPLEADOS DE LA CDPC SOLICITARON AL PLENO DE COMISIONADOS, UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELO, LA MISMA FUE ACEPTADA PARA LOS (4) EMPLEADOS, PERO DEBIDO A QUE LA CDPC ES UNA INSTITUCIÓN PEQUEÑA, CON PERSONAL CON CONOCIMIENTO ESPECIFICO EN TEMAS DE COMPETENCIA, SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL, PERSONAL INTERINO, Y ADEMÁS DE ELLOS SE CREARON (3) PLAZAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO REFERENTE A LOS TEMAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.				

Contribuciones Patronales: Deducciones que se le realizan a los empleados de la CDPC para el pago de dichas contribuciones.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61112	**Contribuciones Patronales**	L. 3416,473.00	L. 3023,669.00	L. -392,804.00
ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE, (4) EMPLEADOS DE LA CDPC SOLICITARON AL PLENO DE COMISIONADOS, UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELO, LA MISMA FUE ACEPTADA PARA LOS (4) EMPLEADOS, PERO DEBIDO A QUE LA CDPC ES UNA INSTITUCIÓN PEQUEÑA, CON PERSONAL CON CONOCIMIENTO ESPECIFICO EN TEMAS DE COMPETENCIA, SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL, PERSONAL INTERINO, Y ADEMÁS DE ELLOS SE CREARON (3) PLAZAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO REFERENTE A LOS TEMAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.				

Prestaciones Sociales: Retribuciones que se le realiza a los trabajadores de la CDPC por su contribución en el desarrollo de la Institución.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61113	**Prestaciones Sociales**	L. 5795,947.00	L. 11131,309.81	L. 5335,362.81
TODOS LOS AHORROS IDENTIFICADOS EN LOS DIFERENTES OBJETOS DEL GASTO APORBADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL, FUERON TRASLADADOS A ESTE OBJETO DEL GASTO PARA LAS PROVISIONES DE PASIVO LABORAL DEL PERSONAL PERMANETE DE LA CDPC, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 70 DE ESTA COMISIÓN.				

3. Notas a los Estados Financieros 3RF

Servicios Personales: Asignaciones por retribuciones que expresan, en términos presupuestarios, gastos que se derivan de la relación del trabajador con el Estado. Estos gastos corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleado permanente y no permanente. Incluye retribuciones salariales de funcionarios de la administración central y administración descentralizada (instituciones descentralizadas y empresas públicas), las contribuciones a los sistemas de la seguridad social (públicos y privados), asignaciones familiares, servicios extraordinarios y contribuciones directas

Como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales y no inherentes al sueldo.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6121	Servicios Básicos	L. 580,000.00	L. 375,614.00	L. 204,386.00
6122	Alquileres y Derechos	L. 2219,350.00	L. 2000,239.00	L. 219,111.00
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes	L. 440,729.85	L. 568,350.48	L. -127,620.63
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y equipo	L. 233,813.42	L. 244,304.72	L. -10,491.30
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	L. 3253,333.22	L. 1329,380.58	L. 1923,952.64
6126	Servicios Comerciales y Financieros	L. 1642,864.55	L. 544,472.00	L. 1098,392.55
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	L. 1348,795.18	L. 670,208.58	L. 678,586.60
6128	Impuestos, Derechos, Tasas, Gastos Judiciales y Premios	L. 3,668.46	L. 21,616.00	L. -17,947.54
61283	Multas y Recargos	L. 2,046.82	L. -	L. 2,046.82
6129	Otros Servicios no Personales	L. 444,023.89	L. 184,212.00	L. 259,811.89

SERVICIOS BÁSICOS: LA CDPC NO PAGA DIRECTAMENTE A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), ESTO EN VIRTUD QUE; LA CDPC CANCELA EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA AL CONDOMINIO CENTRO MORAZÁN EN EL CASO DE HONDUTEL, SE PAGA MENSUALMENTE POR LAS (9) LÍNEAS TELEFÓNICA, INCLUYENDO LA PLANTA TELÉFONICA.

ALQUILERES Y DERECHOS: SE PAGA POR LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CDPC UBICADAS EN CENTRO MORAZÁN, TORRE 1 PISO 6 LOCAL 10610, FRENTE AL MALL DORADO, SON 570 METROS CUADRADO, LA RENTA SE PAGA A SU EQUIVALENTE A DOLARES, CONSIDERANDO LA TASA DE CAMBIO AL DÍA DE ELABORACIÓN DEL F01 DE PAGO, ASI MISMO LA CDPC RENTA 10 ESPACIOS ADICIONALES PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO DE SUS EMPLEADOS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: LA CDPC CUENTA CON UN MICRO BUS TIPO URVAN Y UNA NISSAN NP300 A LOS CUALES SE LES HACE PERIODICAMENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SER REQUERIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, COMO ALINEACIÓN DE LLANTAS, REPARACIÓN MECÁNICA

SERVICIOS PROFESIONALES: EN EL 2023 HUBO MAS CONTRATACIÓN DE ASESORES, ESPECIALISTA EN TEMAS DE INTERÉS PARA LOS COMISIONADOS DE ESTA COMISIÓN.

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: LA CDPC EN SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE SE DEBE BRINDAR UN SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA SUS EMPLEADOS, POR ELLO ANUALMENTE SE CONTRATA UNA PÓLIZA DE SEGURO MÉDICO Y SEGURO DE VIDA, EN EL 2023 SE CUENTA CON PÓLIZA DE INTERAMERICANA DE SEGUROS (FICOHSA)

PASAJES Y VIÁTICOS: ADEMÁS DE FINANCIAR LOS VIAJES PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE COMPETENCIA A EMPLEADOS DE LA CDPC, SE CUBRIÓ LOS COSTOS DE PASAJES Y ESTADÍA PARA LOS INVITADOS ESPECIALES, , EN VIRTUD QUE EL FORO DE COMPETENCIA A NIVEL DE CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE SE REALIZÓ EN HONDNURAS (PAÍS SEDE 2023), SE DEBIÓ CUBRIR LOS COSTOS DE LOS INVITADOS

4. Notas a los Estados Financiero 4RF

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas de la CDPC

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6131	Materiales y Suministros	L. 489,869.14	L. 230,210.60	L. 259,658.54
6132	Materiales y Suministros Diversos	L. 2,654.00	L. 65,012.67	L. -62,358.67

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS: ESTA CUENTA PRESENTA UNA GRAN VARIACIÓN, DEBIDO A QUE, SE TUVO UN IMPORTE DIA INAUGURAL CON UN EVENTO PÚBLICO, PARA DAR INICIO AL EVENTO PÁIS, NUESTRO PAÍS FUE SEDE EL EVENTO RECAC FORO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE, TEMAS DE INTERÉS NACIONAL EN LO REFERENTE A LA COMPETENCIA Y LOS MERCADOS, SE CONTRATÓ COFFEE BRAKES, COMIDAS COMO DESAYUNO, ALMUERZOS Y CENAS, CONTRATANDO PROVEEDORES.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

(Valores en Lempiras)

NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)

1. Notas a los Estados Financieros 1SF

Caja Chica: Es el conjunto de efectivo de la CDPC destinado a cubrir requerimientos extraordinarios y urgentes en el corto plazo, normalmente de pequeños montos.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
11111	Caja Chica (Inst. Descentralizadas)	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

2. Notas a los Estados Financieros 2SF
Fondos de Instituciones en la CUT (Bancos):

Código	Descripción	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Variación
11124	Fondos de Instituciones en la CUT	L. 21120,511.01	L. 22227,885.36	L. -1107,374.35
LA DIFERENCIA DE ESTA CUENTA SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA CDPC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ASCENDIA A L. 25,385,544.00, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE FINANZAS APROBÓ (5) MILLONES DE LEMPIRAS PARA PASIVO LABORAL.				

En esta cuenta se perciben los fondos tanto Nacionales como Propios, percibidos por transferencias

3. Notas a los Estados Financieros 3SF

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas de la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
1151	Bienes Inventariables	L. 769,701.10	L. 259,348.47	L. 510,352.63

ESTA VARIACIÓN SE DEBE A LA COMPRA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CDPC, AL IGUAL CONSIDERANDO LA COMPRA DE MATERIAL PROMOCIONAL EN EL MARCO DEL EVENTO DEL FORO CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA (HONDURAS FUE LA SEDE RECAC 2023), EL CUAL SE BRINDÓ A LOS INVITADOS ESPECIALES, Y SE ELABORARON 2,000 LIBRETAS Y 2,000 LÁPICES PARA TENER EN STOCK PARA FUTUROS EVENTOS INSTITUCIONALES A LO INTERNO DE NUESTRO PAÍS.

4. Notas a los Estados Financieros 4SF

Medicamentos: Compras de Medicamentos, para el personal de la CDPC, en caso que así lo requieran.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
11513	Medicamentos	L. 25,692.45	L. 25,692.45	L. -

Representan compras en el año 2021 de pruebas "Elisa" que se compraron con el objetivo de un retorno más seguro al trabajo, y tener pruebas disponibles para el personal que resultare sospechoso de tener el virus del covid-19 y tomar las precauciones del caso. Se contrató a la Cruz Roja Hondureña, para que realizaran las pruebas de sangre, el Departamento de Talento Humano, recibe la solicitud de parte de los empleados, quien a su vez remite los datos a la Cruz Roja, para que puedan atender al personal de la CDPC y los resultados son enviado al correo de la Jefe de Talento humano.

5. Notas a los Estados Financieros 5SF

Gastos Pagados Por adelantado: Representan el valor de las primas

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
1161	Otros Activos Corrientes	L. 1106,775.09	L. 1106,775.09	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

pagadas por anticipado por concepto de las pólizas de seguro de los vehículos.

6. Notas a los Estados Financieros 6SF

Instalaciones: Conjunto de redes y equipos fijos que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

7. Notas a los Estados Financieros 7SF

Depreciación Acumulada de Instalaciones: Pérdida del valor de los bienes de uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12351	**Instalaciones**	L. 2712,884.71	L. 2712,884.71	L. -
12352	Depreciación Acumulada de Instalaciones	L. 975,328.66	L. 909,331.42	L. 65,997.24
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE INSTALACIONES LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 65,997.24				

8. Notas a los Estados Financieros 8SF

Equipos de Oficina: Son todos aquellos dispositivos o activos necesarios para llevar a cabo las operaciones de la CDPC.

9. Notas a los Estados Financieros 9SF

Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina: Mecanismo mediante el cual se reconoce financieramente la perdida y desgaste de valor que sufren los equipos de oficina, por

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12411	**Equipo de Oficinas**	L. 8591,544.34	L. 8453,635.87	L. 137,908.47
12412	Depreciación Acumulada de Equipo de Oficinas	L. 7632,534.33	L. 7347,118.05	L. 285,416.28
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE OFICINAS, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 285,416.28				

10. Notas a los Estados Financieros 10SF

Equipos de Transporte: Es la cuenta en la que se registra el valor de los vehículos de transporte de la CDPC

11. Notas a los Estados Financieros 11SF

Depreciación Acumulada de Equipos de Transporte: Pérdida del valor de los vehículos que la Comisión posee, dicha pérdida de valor se puede deber al uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12441	**Equipo de Transporte**	L. 1561,326.55	L. 1561,326.55	L. -
12412	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	L. 944,707.97	L. 793,937.33	L. 150,770.64
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 150,770.64				

12. Notas a los Estados Financieros 12SF

Equipos de comunicación: Conjunto de redes y equipos de comunicación que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

13. Notas a los Estados Financieros 13SF

Depreciación de Equipos de comunicación: Pérdida del valor de los equipos de comunicación, ya sea por el uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12461	**Equipo de Comunicaciones**	L. 405,454.68	L. 343,945.67	L. 61,509.01
12462	Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicaciones	L. 336,326.54	L. 316,044.62	L. 20,281.92
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2023 FUE DE L. 20,281.92				

14. Notas a los Estados Financieros 14SF

Equipos de Informática: Conjunto de redes y equipos de comunicación que permiten el suministro y operación de los servicios de la CDPC.

15. Notas a los Estados Financieros 15SF

Depreciación Acumulada de Equipos de Informática: Pérdida del valor de los equipos de Informática, ya sea por el uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12471	Equipo de Informática	L. 173,098.76	L. 173,098.76	L. -
12472	Depreciación Acumulada de Equipo de Informática	L. 173,098.77	L. 173,098.77	L. -
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE EQUIPO DE INFORMÁTICA, NO SE DEPRECIÓ EN EL AÑO 2023, EN VIRTUD QUE YA SE ENCUENTRA TOTALMENTE DEPRECIADO EL EQUIPO.				

16. Notas a los Estados Financieros 16SF

Libros, Revistas y Otros Coleccionables: Para esta cuenta se destinan L. 1,000.00 para revistas y otros para el uso en la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12621	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. -
12622	Depreciación Acumulada de Libros, Revistas y otros Coleccionable	L. -	L. -	L. -
LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES, EN EL CASO DE LIBROS, REVISTAS Y OTROS COLECCIONABLES, NO SE DEPRECIAN.				

17. Notas a los Estados Financieros 17SF

Activos Intangibles: Compra de Licencias de software para el buen funcionamiento institucional.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
12911	Activos Intangibles	L. 203,596.57	L. -	L. -203,596.57
ESTE MOVIMIENTO ES POR LA COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL CORREO INSTITUCIONAL ZIMBRA				

18. Notas a los Estados Financieros 18SF

Cuentas por pagar comerciales: Cantidades en deuda que tiene la CDPC con los acreedores por los servicios o bienes adquiridos.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21111	Cuentas por Pagar	L. 968,312.70	L. 554,367.10	L. 413,945.60
CUENTAS POR PAGAR, CUYOS F01 DE PAGOS SE REALIZARON EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE 2023, LOS CUALES SE CONVERTIRÁN EN DOCUMENTOS DE OPERACIÓN CONTABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. 2024 DEBIDO A QUE NO SE HA RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO AUN			

19. Notas a los Estados Financieros 19SF

Sueldos y Salarios Por Pagar: Es la cuenta donde se registran las deudas contraídas por CDPC con sus trabajadores y debe ser cancelada en un periodo de tiempo estipulado.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21121	Remuneraciones por Pagar	L. 29.39	L. 744,929.44	L. -744,900.05
SUELDOS POR PAGAR DE L29.39 LA CDPC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 CANCELÓ LA MAYOR PARTE DE SUS REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO A SUS EMPLEADOS				

20. Notas a los Estados Financieros 20SF

Contribuciones Patronales Por Pagar: Cuenta donde se registran las contribuciones patronales pendientes de pago por la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21131	Aportes y Retenciones Por Pagar	L. 3557,642.45	L. 6687,652.64	L. -3130,010.19
CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO LA CDPC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 CANCELÓ EL 50% PARTE DE SUS APORTES PENDIENTES DE PAGO A SUS EMPLEADOS				

21. Notas a los Estados Financieros 21SF

Beneficios y Compensaciones por Pagar: Beneficio a Empleados que no han sido pagados.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21133	Beneficios y Compensaciones Por Pagar	L. 2565,844.70	L. 6235,854.92	L. 3670,010.22
BENEFICIOS PENDIETES POR PARGAR L. 2,565,844.70 LA CDPC EN EL 2023 PAGÓ LA CANTIDAD DE L. 3,670,010.22 POR ESTE CONCEPTO.				

22. Notas a los Estados Financieros 22SF

Impuestos Por Pagar: Impuestos que no han sido cancelados por la CDPC

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21141	Impuestos Por Pagar	L. -	L. 6,181.54	L. 6,181.54
LA CDPC EN EL AÑO 2022 PAGÓ A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL Y AL INSTITUTO DE LAPROPIEDAD LA CANTIDAD DE L. 6,181.54 POR CONCEPTO DE TASA VEHÍCULAR				

23. Notas a los Estados Financieros 23SF

Otras cuentas por Pagar: Cuentas pendientes de pago que tiene la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21191	Otras Cuentas Por Pagar	L. 1106,775.09	L. 1106,775.09	L. -
ESTA CUENTA NO TUVO VARIACIÓN EN EL COMPARATIVO DEL AÑO 2022 CON RELACIÓN AL AÑO 2023				

24. Notas a los Estados Financieros 24SF

Cuentas por Pagar Comerciales de años anteriores: Deudas que tiene la CDPC de años anteriores.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
2141	Cuentas por Pagar Ejercicos Anteriores	L. 217,131.07	L. 247,287.50	L. -30,156.43
CUENTAS A PROVEEDORES POR PAGAR, POR EJEMPLO EL CONTRATO DE PRUEBAS ELISA QUE LA CDPC TIENE CON LA CRUZ ROJA, COMO OPCIÓN PARA BRINDAR A SUS EMPLEADOS SI TIENE SOSPECHA DE TENER EL VIRUS DE COVID 19 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DE LA CDPC, CON ENTREGAS SEMANALES,				

25. Notas a los Estados Financieros 25SF

Sueldos Por Pagar de Funcionarios de Ejercicios Anteriores: Son sueldos de años anteriores que no han sido pagados a algunos funcionarios,

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
2142	Sueldos por Pagar Ejercicios Anteriores	L. 1543,295.06	L. 1625,378.39	L. -82,083.33
SUELDOS PENDIENTES DE PAGO A EMPLEADOS DE LA CDPC DE AÑOS ANTERIORES, LA CDPC EN EL 2023 CANCELÓ L. 82,083.33				

por situaciones varias.

26. Notas a los Estados Financieros 26SF

Otros Servicios No Personales Por Pagar de Ejercicios Anteriores: Algunos Contratos pendientes de pago de la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21425	Otros Servicios No Personales Por Pagar de ejercicios Anteriores	L. 1525,088.00	L. 1525,088.00	L. -
SE ADEUDA UN ESTUDIO DE MERCADO, SE ESTÁ EN REVISIÓN DEL ESTUDIO, QUE CUMPLA CON TODAS SUS ESPECIFICACIONES SEGÚN CONTRATO				

27. Notas a los Estados Financieros 27SF

Beneficios y Compensaciones por Pagar de Ejercicios Anteriores: Beneficio a Empleados que no han sido pagados provenientes de años anteriores.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21433	Beneficios y Compensaciones Por Pagar de Ejercicios Anteriores	L. 6248,619.68	L. 3797,122.11	L. -2451,497.57
PROVISIONES DE PASIVO LABORAL PENDIENTES DE PAGO				

28. Notas a los Estados Financieros 28SF

Derechos y Tasas Por Pagar de Ejercicios Anteriores: Impuestos por Tasa Vehicular por pagar, de años anteriores.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
21433	Derechos y Tasas Por Pagar de Ejercicios Anteriores	L. 2,000.00	L. -	L. -2,000.00
PAGO DE TASA VEHÍCULAR AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD PENDIENTE DE PAGO				

29. Notas a los Estados Financieros 29SF

Capital: Total de recursos físicos y financieros que posee la CDPC.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
31111	Capital	L. 6535,891.55	L. 6535,891.55	L. -
LA CUENTA DE CAPITAL NO TUVO MOVIMIENTOS EN EL COMPARATIVO 2022-2023				

30. Notas a los Estados Financieros 30SF

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores: Resultados positivos o negativos provenientes del ejercicio

31. Notas a los Estados Financieros 31SF

Resultados del Ejercicio: Resultados positivos o negativos provenientes del ejercicio actual.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	L. 6133,769.14	L. 6569,051.92	L. -435,282.78
3142	Resultados del Ejercicio	L. 290,521.41	L. -437,237.78	L. -146,716.37
Y EN CUANTO A RESULTADOS DEL EJERCICIO, LA CDPC TUVO UNA MEJOR RECAUDACIÓN DE FONDOS PROPIOS (FUENTE 12) EN EL AÑO 2023, EN RELACIÓN AL AÑO 2022.				

NOTAS AL RENDIMIENTO FINANCIERO (RF)

1. Notas a los Estados Financieros 1RF

Tasas: Esta cuenta registra las transferencias provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, por concepto de las concentraciones económicas, realizadas a los diferentes mercados y empresas que lo han solicitado, fusión o absorción (Fuente 12).

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
52111	Tasas	L. 21202,225.00	L. 15641,268.00	L. 5560,957.00
LOS INGRESOS PROPIOS DE LA CDPC, DEPENDEN DE MUCHOS FACTORES DE LA ECONOMÍA, NO TIENEN UN COMPORTAMIENTO LINEAL, CABE MENCIONAR QUE LA META DE RECAUDACIÓN PARA EL 2023 FUE MAS ALTA EN RELACIÓNAL AÑO 2022, ES POR ELLO QUE SE DIO LA VARIACIÓN.				

2. Notas a los Estados Financieros 2RF

Transferencias de la Administración Central: Esta cuenta registra las transferencias provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, por concepto de los desembolsos para el pago del grupo 10000 de Servicios Personales, (Fuente 11).

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público	L. 25385,544.00	L. 30385,544.00	L. -5000,000.00
LA DIFERENCIA DE ESTA CUENTA SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA CDPC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ASCENDIA A L. 25,385,544.00, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE FINANZAS APROBÓ (5) MILLONES DE LEMPIRAS PARA PASIVO LABORAL.				

3. Notas a los Estados Financieros 3RF

Sueldos y Salarios: Remuneración económica que recibe los trabajadores de la CDPC por sus servicios.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61111	Sueldos y Salarios	L. 25881,212.98	L. 25474,140.57	L. -407,072.41
ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE, (4) EMPLEADOS DE LA CDPC SOLICITARON AL PLENO DE COMISIONADOS, UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELO, LA MISMA FUE ACEPTADA PARA LOS (4) EMPLEADOS, PERO DEBIDO A QUE LA CDPC ES UNA INSTITUCIÓN PEQUEÑA, CON PERSONAL CON CONOCIMIENTO ESPECIFICO EN TEMAS DE COMPETENCIA, SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL, PERSONAL INTERINO, Y ADEMÁS DE ELLOS SE CREARON (3) PLAZAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO REFERENTE A LOS TEMAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.				

4. Notas a los Estados Financieros 4RF

Contribuciones Patronales: Deducciones que se le realizan a los empleados de la CDPC para el pago de dichas contribuciones.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61112	Contribuciones Patronales	L. 3416,473.00	L. 3023,669.00	L. -392,804.00
ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE, (4) EMPLEADOS DE LA CDPC SOLICITARON AL PLENO DE COMISIONADOS, UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELO, LA MISMA FUE ACEPTADA PARA LOS (4) EMPLEADOS, PERO DEBIDO A QUE LA CDPC ES UNA INSTITUCIÓN PEQUEÑA, CON PERSONAL CON CONOCIMIENTO ESPECIFICO EN TEMAS DE COMPETENCIA, SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL, PERSONAL INTERINO, Y ADEMÁS DE ELLOS SE CREARON (3) PLAZAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO REFERENTE A LOS TEMAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.				

5. Notas a los Estados Financieros 5RF

Prestaciones Sociales: Retribuciones que se le realiza a los trabajadores de la CDPC por su contribución en el desarrollo de la Institución.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
61113	Prestaciones Sociales	L. 5795,947.00	L. 11131,309.81	L. 5335,362.81

TODOS LOS AHORROS IDENTIFICADOS EN LOS DIFERENTES OBJETOS DEL GASTO APORBADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL, FUERON TRASLADADOS A ESTE OBJETO DEL GASTO PARA LAS PROVISIONES DE PASIVO LABORAL DEL PERSONAL PERMANETE DE LA CDPC, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 70 DE ESTA COMISIÓN.

6. Al 14 Notas a los Estados Financieros 6RF al 14RF

Servicios Básicos: Son todos aquellos bienes y servicios como ser suministro de energía eléctrica, agua, alquiler de oficinas y otros, que son indispensables para el buen funcionamiento institucional.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6121	Servicios Básicos	L. 580,000.00	L. 375,614.00	L. 204,386.00
6122	Alquileres y Derechos	L. 2219,350.00	L. 2000,239.00	L. 219,111.00
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes	L. 440,729.85	L. 568,350.48	L. -127,620.63
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y equipo	L. 233,813.42	L. 244,304.72	L. -10,491.30
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	L. 3253,333.22	L. 1329,380.58	L. 1923,952.64
6126	Servicios Comerciales y Financieros	L. 1642,864.55	L. 544,472.00	L. 1098,392.55
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	L. 1348,795.18	L. 670,208.58	L. 678,586.60
6128	Impuestos, Derechos, Tasas, Gastos Judiciales y Premios	L. 3,668.46	L. 21,616.00	L. -17,947.54
61283	Multas y Recargos	L. 2,046.82	L. -	L. 2,046.82
6129	Otros Servicios no Personales	L. 444,023.89	L. 184,212.00	L. 259,811.89

SERVICIOS BÁSICOS: LA CDPC NO PAGA DIRECTAMENTE A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), ESTO EN VIRTUD QUE; LA CDPC CANCELA EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA AL CONDOMINIO CENTRO MORAZÁN EN EL CASO DE HONDUTEL, SE PAGA MENSUALMENTE POR LAS (9) LÍNEAS TELEFÓNICA, INCLUYENDO LA PLANTA TELÉFONICA.

ALQUILERES Y DERECHOS: SE PAGA POR LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CDPC UBICADAS EN CENTRO MORAZÁN, TORRE 1 PISO 6 LOCAL 10610, FRENTE AL MALL DORADO, SON 570 METROS CUADRADO, LA RENTA SE PAGA A SU EQUIVALENTE A DOLARES, CONSIDERANDO LA TASA DE CAMBIO AL DÍA DE ELABORACIÓN DEL F01 DE PAGO, ASI MISMO LA CDPC RENTA 10 ESPACIOS ADICIONALES PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO DE SUS EMPLEADOS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: LA CDPC CUENTA CON UN MICRO BUS TIPO URVAN Y UNA NISSAN NP300 A LOS CUALES SE LES HACE PERIODICAMENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SER REQUERIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, COMO ALINEACIÓN DE LLANTAS, REPARACIÓN MECÁNICA

SERVICIOS PROFESIONALES: EN EL 2023 HUBO MAS CONTRATACIÓN DE ASESORES, ESPECIALISTA EN TEMAS DE INTERÉS PARA LOS COMISIONADOS DE ESTA COMISIÓN.

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: LA CDPC EN SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE SE DEBE BRINDAR UN SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA SUS EMPLEADOS, POR ELLO ANUALMENTE SE CONTRATA UNA PÓLIZA DE SEGURO MÉDICO Y SEGURO DE VIDA, EN EL 2023 SE CUENTA CON PÓLIZA DE INTERAMERICANA DE SEGUROS (FICOHSA)

PASAJES Y VIÁTICOS: ADEMÁS DE FINANCIAR LOS VIAJES PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE COMPETENCIA A EMPLEADOS DE LA CDPC, SE CUBRIÓ LOS COSTOS DE PASAJES Y ESTADÍA PARA LOS INVITADOS ESPECIALES, , EN VIRTUD QUE EL FORO DE COMPETENCIA A NIVEL DE CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE SE REALIZÓ EN HONDNURAS (PAÍS SEDE 2023), SE DEBIÓ CUBRIR LOS COSTOS DE LOS INVITADOS

15. Al 23 Notas a los Estados Financiero 15 al 23RF

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6131	Materiales y Suministros	L. 489,869.14	L. 230,210.60	L. 259,658.54
6132	Materiales y Suministros Diversos	L. 2,654.00	L. 65,012.67	L. -62,358.67

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS: ESTA CUENTA PRESENTA UNA GRAN VARIACIÓN, DEBIDO A QUE, SE TUVO UN IMPORTE DIA INAUGURAL CON UN EVENTO PÚBLICO, PARA DAR INICIO AL EVENTO PÁIS, NUESTRO PAÍS FUE SEDE EL EVENTO RECAC FORO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE, TEMAS DE INTERÉS NACIONAL EN LO REFERENTE A LA COMPETENCIA Y LOS MERCADOS, SE CONTRATÓ COFFEE BRAKES, COMIDAS COMO DESAYUNO, ALMUERZOS Y CENAS, CONTRATANDO PROVEEDORES.

administrativas de la CDPC

24 al 28. Notas a los Estados Financieros 24 al 28RF

Depreciación Acumulada: Pérdida del valor de los bienes de uso por el transcurso del tiempo o desgaste sufrido, la CDPC utiliza el método de depreciación de línea recta, aplicando la tasa de acuerdo a su vida útil.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6151	Gasto por Depreciación de la Propiedad	L. 65,997.24	L. 65,997.24	L. -
6152	Gasto por Depreciación Maquinaria y Equipo	L. 456,468.84	L. 517,312.53	L. -60,843.69

LA CDPC UTILIZA EL MÉTODO RECTO PARA LA DEPRECIACIÓN DE SUS BIENES

29. Notas a los Estados Financieros 29RF

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas: La CDPC realiza anualmente una transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), aprobado por disposiciones generales de presupuesto.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
6431	Transferencias Corrientes al Sector Público	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -

LA TRANSFERENCIA A IHADFA SE REALIZÓ EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023

30. Notas a los Estados Financieros 30RF

Cuentas de Cierre: Son los Resultados del Ejercicio.

Código	Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
711	Cuentas de Cierre	L. 290,521.41	L. -437,237.78	L. 727,759.19

PARA EL AÑO 2023 LA CUENTA DE CIERRE ASCIENDE A UN MONTO DE L. 290,521.41

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de enero de 2024

Firma: _____

Suyen Emperatríz Muñoz Rivera Niclos

Comisionada Presidente

Firma: _____

Nancy Alejandra Ortela

Contadora General

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores en Lempiras)

ANEXO No. 5

		BENEFICIARIO	TOTAL
		SECTOR PUBLICO	**20,000.00**
1	0	ADMINISTRACION CENTRAL	0.00
2	500	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	0.00
3	501	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	0.00
4	503	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL	0.00
5	504	INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO	0.00
6	505	INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0.00
7	506	CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS	0.00
8	507	INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA	20,000.00
9	508	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	0.00
10	509	COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS	0.00
11	510	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS	0.00
12	511	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES	0.00
13	512	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	0.00
14	513	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	0.00
15	514	COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	0.00
16	515	INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
17	516	COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS DEGRADANTES (CONAPREV)	0.00
18	601	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
19	602	INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
20	603	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	0.00
21	604	INSTITUTO DE PREVISION MILITAR	0.00
22	605	INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	0.00
23	701	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	0.00
24	702	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	0.00
25	703	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	0.00
26	801	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00
27	803	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	0.00
28	804	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	0.00
29	805	SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	0.00
30	806	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA	0.00
31	807	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS	0.00
32	808	FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS	0.00
33	809	EMPRESAS DE CORREOS DE HONDURAS	0.00
34	901	BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA	0.00
35	902	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	0.00
36	903	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA	0.00
37	950	COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	0.00
38		GOBIERNOS LOCALES	0.00
39		**SECTOR PRIVADO**	**0.00**
40		**SECTOR EXTERNO**	**0.00**
		TOTAL	**20,000.00**

Lugar y Fecha: TEGUCIGALPA, M. D. C. 30 DE ENERO DE 2024

FIRMA _____

NOMBRE: **SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ RIVERA**
MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

FIRMA _____

NOMBRE: **NANCY ALEJANDRA VILLELA NICLOS**
CONTADOR INSTITUCIONAL